



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 1 DE AGOSTO DE 2013.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D^a Elisa Serrano Serrano.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a uno de Agosto de dos mil trece, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste D^a Sonia González Martínez, quien previamente ha excusado su ausencia de la Sesión.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura y se somete a aprobación el Acta correspondiente a Sesión Ordinaria de Pleno de 26 de Marzo de 2013, siendo ésta aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
251/2013	07/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
252/2013	07/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
253/2013	07/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS USO PUBLICO
254/2013	07/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
256/2013	10/06/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
255/2013	10/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN MESAS Y SILLAS
257/2013	12/06/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
260/2013	12/06/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
258/2013	12/06/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
259/2013	12/06/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
261/2013	13/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES CONSUMO ENERG. ELECTRICA C.P. DIVINO MAESTRO
264/2013	13/06/2013	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
263/2013	13/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES VADOS
262/2013	13/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES VARIAS
267/2013	14/06/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN RECIBOS Y ANULACIÓN Y EMISIÓN NUEVOS
266/2013	14/06/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
265/2013	14/06/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
270/2013	17/06/2013	APROBANDO ILQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJALES MAYO 2013
269/2013	17/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJALES ABRIL 2013
268/2013	17/06/2013	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, ETC
271/2013	18/06/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
273/2013	19/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
272/2013	19/06/2013	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
274/2013	21/06/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
275/2013	21/06/2013	CONVOCANDO PLENO DIA 27 JUNIO
276/2013	21/06/2013	CONVOCANDOC OMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
277/2013	25/06/2013	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO
279B/2013	28/06/2013	ORDENANDO INCLUSIÓN PADRON TASA RECOG. BASURAS
278/2013	28/06/2013	ORDENANDO RETIRADA VEHÍCULO A DEPOSITO MUNICIPAL
279/2013	28/06/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
280/2013	01/07/2013	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN O.M.T
281/2013	01/07/2013	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
282/2013	01/07/2013	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
283/2013	02/07/2013	APROBANDO PADRON CAI JULIO 2013
284/2013	03/07/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
285/2013	03/07/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO 2012/2013
286/2013	04/07/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
287/2013	05/07/2013	MODIFICANDO JORNADA LABORAL VERANO EMPLEADOS MUNICIPALES
287B/2013	05/07/2013	APROBANDO PROPUESTA MODIFICACIÓN MEDICIONES PROYECTO PISTA CUBIERTA
290C/2013	08/07/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS
290/2013	08/07/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
288/2013	08/07/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
290B/2013	08/07/2013	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PROYECTO Y CONTRATO OBRAS
289/2013	08/07/2013	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
291/2013	09/07/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY RESIDUOS
292/2013	09/07/2013	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY RESIDUOS
296/2013	10/07/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
295/2013	10/07/2013	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD PUESTO VENTA MERCADO
294/2013	10/07/2013	DETERMINANDO COMISIÓN SELECCIÓN TRABAJADORES PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN
293/2013	10/07/2013	CONVOCANDO COMISIÓN JUVENTUD, TURISMO Y FESTEJOS
297/2013	10/07/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
304/2013	12/07/2013	DENEGANDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
327/2013	12/07/2013	APROBANDO PADRON TASA SUMINISTRO AGUA 1º TT. 2013
308/2013	12/07/2013	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURAS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
307/2013	12/07/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVO
303/2013	12/07/2013	DENEGANDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
302/2013	12/07/2013	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
301/2013	12/07/2013	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
305/2013	12/07/2013	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVO
298/2013	12/07/2013	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
306/2013	12/07/2013	DENEGANDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
299/2013	12/07/2013	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
300/2013	12/07/2013	DENEGANDO BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA BASURA
309/2013	15/07/2013	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
310/2013	15/07/2013	EFECTUANDO NOMBRAMIENTO FUNDIONARIO LOCAL
311/2013	15/07/2013	CONVOCANDO COMISIÓN OBRS, URBANISMO, ETC
312/2013	15/07/2013	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL

3º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 20 de Junio de 2013, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre Convocatoria de Subvención Plan de Obras Municipales 2013, en la cual incluyen a este Ayuntamiento con el proyecto Actividad: Reposición del Pavimento de varias Calles. Importe 100.697,00.

2º.- Escrito de fecha 21 de Junio de 2013, del Gabinete de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, trasladando la aceptación de la Sra. Presidenta de la Junta para formar parte del Comité de Honor de los Actos conmemorativos del IV Centenario del Quijote de Avellaneda.

3º.- Escrito de fecha 26 de Junio de 2013, del Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Ciudad Real, trasladando la composición de la Junta de Gobierno de ese Colegio tras el proceso electoral estatutario seguido en el mismo.

4º.- Escrito de fecha 1 de Julio de 2013, del Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso, respondiendo a los escritos remitidos por esta Alcaldía en fechas 10 y 24 de Mayo pasado, sobre cambios a realizar en el Centro de Salud de esta localidad.

4º.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella de fecha 23 de mayo de 2013 y el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de junio de 2013.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (Nº 101 de 11 de junio de 2013), para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que en el plazo otorgado al efecto no se han presentado reclamaciones a la misma, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 10 de julio de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012.*

SEGUNDO. *Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».*

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde, diciendo que: Como vimos ya en la Comisión correspondiente, hace unas semanas se dio cuenta de la Cuenta General que como las Sras. y Sres. Concejales saben, es un documento obligatorio en las administraciones públicas que manejan fondos públicos y es el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario de nuestro ayuntamiento y es el instrumento que permite a la Corporación y a los administrados conocer que se ha hecho durante todo un ejercicio presupuestario y permite controlar el uso y el destino que se ha dado a los recursos públicos, a los fondos públicos. Se vio en la Comisión Informativa correspondiente, ha estado expuesta al público durante 15 días hábiles, no ha habido ninguna alegación a la misma y procede a aprobar definitivamente para remitirla al Tribunal de Cuentas como establece la Ley para que la fiscalice.

Toma la palabra en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Mulas Peinado, quien manifiesta que: No vamos a debatir nada, está todo bien, lo vimos en Comisión y estamos de acuerdo.

Seguidamente toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: Nosotros nos vamos a reservar el voto y voy a pasar a explicar nuestra posición. No tenemos ningún problema desde el punto de vista técnico, pero sí desde el punto de vista político y es que no compartimos la gestión que se ha llevado a cabo por parte del Grupo de Gobierno, la razón principal es la incapacidad que ha habido para gestionar las partidas de empleo, más de 16.000 Euros han quedado sin gastar en empleo, con una media de 1.000 parados a lo largo del año y además sumamos unos gastos excesivos en Festejos pasándonos en más de 15.000 Euros en la partida, hablamos de más de 30.000 Euros en gratificaciones, que además de no estar presupuestadas se emplean de manera discrecional y que Izquierda Unida ha propuesto en diferentes ocasiones que se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

conviertan en complementos de manera que se otorguen de manera objetiva, y cuando digo discrecional, me refiero a que se le entregan a unos trabajadores sí y a otros no y eso es un agravio de comparativo que no compartimos y que no nos parece justo.

Por poner otros ejemplos tenemos el premio Casassayas, no se ha pagado porque el premio ha quedado desierto, pero el Premio estaba presupuestado; hay un agravio comparativo entre Clubes Deportivos: al Cervantes se le dan 13.000 Euros y al Club de Baloncesto se le dan 3.500 y además en la Comisión correspondiente cuando se nos informa de las subvención que se va a dar a cada Club, no se nos informa de que el Club de Baloncesto esta desbordado por las Escuelas Deportivas.

Hemos ahorrado en la piscina porque hemos reducido el servicio de tiempo pero nada más; hemos tenido que pagar indemnización por el despido de una trabajadora del Centro de la Mujer, que han sido más de 22.000 euros y aquí nadie asume responsabilidades políticas.

Hemos perdido la subvención de la ADL y la correspondiente indemnización por el despido de la trabajadora. La mayor parte de las inversiones han sido en vehículos, cosa que genera poco empleo y poca riqueza.

Tenemos un resultado presupuestario positivo y resulta que no invertimos en empleo que ahora, el ahorro, como ya se ha comentado, va ir a destinado a pagar la deuda de los bancos y además hay un incumplimiento claro con los acuerdos en el tema de los presupuestos con respecto al Grupo de Izquierda Unida, porque los acuerdos fueron no solamente una partida de empleo importante si no que cuando viniesen nuevos fondos se destinaran a empleo, cuando se liberaran otros fondos del Ayuntamiento se destinaran a empleo; no solamente esos fondos no se han destinado a empleo si no que no se ha agota la partida inicial, por lo tanto no queremos entorpecer la labor del Ayuntamiento y además, desde el punto de vista técnico, repito, no tenemos ningún inconveniente, pero no podemos aprobar la gestión por eso vamos a abstenernos.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que: En cuanto a la exposición de la Portavoz de Izquierda Unida, pues decir que no comparte la gestión del Equipo de Gobierno, evidentemente bien, pero quien gobierna al final tiene que marcar las líneas de gobierno y tiene que ejecutar, cuando se plantea un presupuesto, dicho presupuesto.

El presupuesto del ejercicio pasado precisamente fue de los más participativos podríamos decir del Ayuntamiento en muchísimos años por lo menos que yo conozca desde que llevo aquí. Ha sido un presupuesto muy difícil porque las circunstancias económicas eran muy complicadas, como todos sabemos la situación económica del Ayuntamiento estaba compleja en el sentido de que los ingresos se vinieron abajo como consecuencia de la crisis económica que todos conocemos y había que hacer un importante ajuste a la hora de elaborar las partidas presupuestarias del ejercicio 2012. Para ello se estuvo negociando en varias Comisiones Informativas, se estuvieron recogiendo aportaciones de los diferentes Grupos que formaban la Corporación Municipal y se intentó, en la medida de lo posible, incorporar todas aquellas aportaciones en el presupuesto del Ejercicio 2012.

La mayor inversión que se hizo en el Ejercicio 2012 en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba fue en las personas de Argamasilla de Alba en la gente que lo está pasando mal, en la gente que está desempleada y en eso fue en lo que centramos los objetivos a la hora de elaborar el presupuesto del Ejercicio 2012, cierto es que la partida de contrataciones ha quedado cómo quedó al cierre del ejercicio de 2012 con un remanente de 16.000 euros, es verdad, pero hay que tener en cuenta que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

había gente contratada con planes de empleo que se ejecutaron y que no se terminaron precisamente el 31 de diciembre de 2012, si no que a la gente hubo que pagarle en Enero y hubo que pagarle también en Febrero, entonces no se podía agotar completamente esa partida porque había gente contratada con cargo a esas partidas presupuestarias.

En cuanto a la partida de empleo, ya lo he dicho antes, el esfuerzo fundamentalmente se hizo en ese sentido, de derivar todos los recursos que se pudieron en ese momento a la hora de elaborar el presupuesto para dotar a la partida presupuestaria de contrataciones del mayor numero de euros posible, es verdad que no se dotó con los euros que a todos nos hubiera gustado evidentemente; todos sabemos las circunstancias que estamos pasando, sabemos que llevamos una media de entorno a 1.000 parados en el Municipio de Argamasilla de Alba y que nos gustaría dar cobertura a todos, pero somos la administración que somos tenemos los ingresos que tenemos y tenemos que ajustarnos a lo que nos tenemos que ajustar; aún así pues somos de los pocos Ayuntamientos en la Provincia de Ciudad Real que ha hecho planes de empleo propios, con recursos propios, los Ayuntamientos como todos sabéis pues están dando empleo a través de los planes de empleo del gran esfuerzo que esta haciendo la Diputación Provincial ya que la Junta el año pasado decidió no convocar planes de empleo, y el Estado a través de los Planes INEM-Zonas Rurales Deprimidas. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha hecho un esfuerzo grande y en el 2013 también lo hemos hecho en ese sentido.

En cuanto a lo que comentaba la Portavoz de las gratificaciones, aquí es sabido ya sobradamente que hay determinadas personas en el Ayuntamiento, trabajadores que cobran gratificaciones por funciones que realizan que exceden, de las que están reguladas en sus propias funciones como trabajadores, esto es así se ha visto en las diferentes reuniones que hemos tenido con el Comité de Empresa y así está la situación evidentemente se puede reconsiderar, y se puede hablar lo que sea necesario hablar. Gran parte de estas gratificaciones, también van, quiero recordarlo a la Policía Local que como sabéis hemos tenido escasez de efectivos y que ha habido que cubrir muchos turnos extraordinarios que ha hecho la Policía con cargo a la partida de gratificaciones que es por lo que se le ha pagado a los agentes pues esos días de trabajo que han hecho para intentar cubrir en la medida de lo posible todos los turnos de vigilancia que nuestro pueblo necesita aun así pues sobra recordar que bueno pues tampoco hemos llegado a lo largo del ejercicio 2012 y ahora estamos en vías de solución con la incorporación de los dos nuevos agentes uno de ellos ya se ha incorporado y el otro esta pendiente de incorporar a través de un procedimiento de movilidad.

En cuanto a las subvenciones de los Clubes Deportivos esto se ha comentado ya en diversas Comisiones Informativas y a la hora de elaborar las Bases, hace poco tuvimos una con los diferentes Clubes Deportivos y bueno este año pues se van a modificar las Bases, se van a hacer dos bloques uno para Clubes Deportivos que tienen competiciones federadas y otro para los que no tienen competiciones federadas aún así la partida destinada a los Clubes Deportivos es pequeña y siempre se intenta ajustar y dar el dinero a los Clubes que más gastos tienen o que participan en competiciones federadas o tienen gastos de desplazamiento o gastos de arbitrajes y es verdad que tiene que ir en detrimento de otros Clubes que también hacen una labor muy importante en nuestro pueblo que se tiene muy en consideración por el Equipo de Gobierno y creo que por toda la Corporación Municipal, pero que tenemos la partida que tenemos.

En cuanto a lo que comentabas del baloncesto, pues este año el convenio se ha incrementado considerablemente ya que es verdad que la experiencia de llevar las escuelas deportivas esta resultando muy bien y cada vez tiene más muchachos y somos corresponsables con ese incremento de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

niños en las escuelas deportivas y de hecho en este ejercicio hemos incrementado la cuantía del convenio.

En cuanto a la piscina se comentó en la correspondiente Comisión Informativa y evidentemente dentro de la línea que llevábamos de intentar reducir el gasto corriente de nuestro Ayuntamiento cuando se elaboró el ejercicio presupuestario 2012, hubo que ajustar determinados horarios de apertura de la piscina para intentar ahorrar algunos euros en el coste del servicio; aún así como todos los Concejales y Concejales saben, la piscina es un servicio que le cuesta muchísimo dinero al Ayuntamiento, pero bueno es un servicio que prestamos y que hay que asumir el coste que este servicio tiene.

En cuanto a la trabajadora del Centro de la Mujer, esto como bien sabe la Portavoz de Izquierda Unida no es competencia directa del Ayuntamiento aquí funcionamos a través de un convenio que percibimos por parte de la Junta de Comunidades que hemos tenido recortes, recortes muy importantes, hay que tener en cuenta que teníamos un Centro de la Mujer con cuatro profesionales y ahora lo tenemos con tres y no con jornada completa, pero es consecuencia del convenio que tenemos firmado con la propia Junta, esto pues evidentemente hemos como todos sabemos reclamado en reiteradas ocasiones, pero es lo que hay.

En cuanto a la ADL pues prácticamente lo mismo es una subvención que teníamos y que dejamos de tener porque la Junta de Comunidades pues la recorto.

En cuanto a las inversiones es repetir más de lo que comentaba anteriormente, es verdad que hemos hecho inversiones en vehículos porque era necesario, porque en reiteradas ocasiones miembros de las diferentes Comisiones Informativas se han quejado de que teníamos mucho gasto en combustible por parte de los servicios de obras, y se decidió en un momento determinado ir adquiriendo un parque móvil más amplio para que los trabajadores de obras dispusiesen de vehículos del Ayuntamiento y dejar de pagar esas cantidades que pagábamos en gasoil a los trabajadores; entonces se hizo un esfuerzo muy importante en inversiones de vehículos, también en gran medida que los vehículos que teníamos sobre todo en obras y en Policía estaban ya muy desgastados y era necesario renovarlo.

En cuanto a los compromisos, los compromisos los seguimos manteniendo, no ha variado nada de los compromisos que teníamos cuando elaboramos el presupuesto del ejercicio 2012 y cuando hemos elaborado el ejercicio presupuestario de 2013, en la medida en que se pueda, todo lo que se pueda se ira derivando a la partida de contrataciones; ahora hemos tenido un remanente presupuestario positivo afortunadamente, gracias y reitero ya lo dije en el anterior pleno cuando hablábamos de la liquidación presupuestaria, al esfuerzo también que han hecho todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en cuanto a la contención del gasto, en cuanto a apagar luces que no son necesarias tener en determinados momentos, en cuanto a la optimización del uso de las calefacciones y de los aires acondicionados, todo eso hay que agradecerlo a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, que ha contribuido a tener un ejercicio presupuestario relativamente bueno y que esta reconduciendo la situación económica del Ayuntamiento que estaba desfasada en cuanto a ingresos y gastos como consecuencia de la disminución de ingresos que hemos tenido con motivo de la crisis, por lo tanto ese compromiso sigue existiendo y en la medida en que se pueda, ya hablábamos cuando hablábamos de la liquidación del ejercicio presupuestario que el remanente de tesorería si nos permitía el gobierno emplearlo para contrataciones, así lo íbamos a hacer y estamos un poco a la espera a ver que instrucciones nos da el gobierno central en este sentido.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene nuevamente D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: No dudamos que son las líneas del gobierno el que marca como se gestiona el presupuesto, no ponemos en duda que ha sido un ejercicio difícil y en el que estamos más todavía, eso lo sabemos, pero no compartimos lo del esfuerzo en empleo porque han venido subvenciones que no estaban presupuestadas y no se ha incrementado la partida de contrataciones, y el mayor esfuerzo en empleo aquí lo está haciendo la Diputación, el Ayuntamiento tiene su partida y no se ha incrementado. Ese era el acuerdo que tenía Izquierda Unida con el Grupo de Gobierno, cuando viniesen otros fondos, nuevas subvenciones que no se podían presupuestar porque no estaban aprobadas se iban a liberar y no se han liberado, no se han liberado esos fondos, entonces a eso es a lo que nos referíamos.

En lo de las gratificaciones no incluía a la Policía Local, porque la Policía Local tiene sus propias partidas con lo de más de 30.000 Euros, nos referíamos solamente a administración general y a obras, al personal de urbanismo que son los que suman más de 30.000 Euros; con los Clubes Deportivos no nos referíamos a los pequeños Clubes, nos referíamos justamente a la diferencia entre los dos Clubes con los que tenemos acuerdo con las escuelas deportivas, que no se vio el problema que tenía el club de baloncesto con las escuelas deportivas y sin embargo al Cervantes sí que se le ha mantenido la subvención, a pesar de que ha habido bastantes problemas al respecto. Lo de los vehículos para no pagar gasoil es curioso porque seguimos pagando gasoil a algunos trabajadores y coches particulares, en la última Comisión de Hacienda lo dijimos y nos resulta curioso lo de los presupuestos participativos porque desde luego cumplir el acuerdo del pleno de elaborar los presupuestos participativos no han sido, sí hemos participado en la negociación como siempre y de hecho llegamos a un acuerdo, los presupuestos se aprobaron, se han aprobado los de 2013 y no estamos votando en contra de la Cuenta General, pero por lo menos permitirnos que tengamos algunas discrepancias con la gestión de algunas partidas y de algunos elementos de este Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que: En ningún momento estamos evitando o impidiendo que hay discrepancias, evidentemente discrepancias tiene que haberlas porque no somos el mismo grupo político y evidentemente nosotros tenemos nuestra forma de elaborar el presupuesto y nuestros criterios evidentemente tiene que haber discrepancias, como no, y se tienen que manifestar en este foro que es donde se deben manifestar las cosas, pero bueno sería redundar más en lo mismo, en cuanto a las gratificaciones pues repetir lo que ya comentaba antes es una cuestión que es sobradamente conocida por el Comité de Empresa y por los trabajadores del Ayuntamiento y sobradamente aceptada, que se puede reconvertir en otro tipo de epígrafe o complemento pues se podrá, habrá que negociarlo con los trabajadores y con el Comité de Empresa y por nuestra parte evidentemente no hay ningún tipo de problema. Reitero lo que decía el esfuerzo es importante que se ha hecho en el ejercicio de 2012, tanto por parte de los trabajadores. Y decía lo del presupuesto participativo evidentemente no ha sido todo lo participativo que nos hubiese gustado a todos, pero ha sido muy participativo en el sentido de que a parte de las Comisiones Informativas correspondientes que se tuvieron a la hora de elaborar el presupuesto también se incorporó a la de los agentes sociales de este Ayuntamiento, es decir que ha sido la primera vez que se ha hablado con ellos a la hora de establecer el diálogo y que nos aportasen propuestas para incorporarlas al presupuesto del Ayuntamiento. Eso no se había hecho antes en nuestro Ayuntamiento y en este sentido es en el que me refería.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Reitero lo que decía, el esfuerzo se está haciendo a pesar de las dificultades que todos sabíamos que teníamos a la hora de elaborar el Presupuesto del Ejercicio 2012, ha sido un año muy difícil, sobre todo también teniendo en cuenta que la Junta nos debe un dinero considerable y que eso también nos ha condicionado mucho a la hora de elaborar el presupuesto y a la hora de ejecutar el propio presupuesto, porque a los trabajadores hay que pagarles todos los meses y el gasto corriente a los proveedores también hay que intentar pagarlos en la medida de las posibilidades que tenemos, aun así hemos mantenido prácticamente a todo el personal, bueno sin prácticamente, hemos mantenido a todo el personal de estructural del Ayuntamiento y únicamente se ha tenido que despedir a personal relacionado con Servicios Sociales, sobre todo como consecuencia de los recortes que hemos tenido en los diferentes convenios con los que se pagaba ese personal; en fin que no ha sido algo que nosotros hayamos querido hacer, sino que nos ha venido dado y que no nos ha quedado más remedio porque de otra manera hubiésemos tenido que asumir a la espalda de los presupuestos municipales cosa que hubiese sido bastante difícil si no imposible, el coste de ese personal sin contar con la ayuda de otras Administraciones.

Hemos mantenido los convenios en los mismos términos que teníamos, de hecho comentaba que con el baloncesto hemos hecho un esfuerzo mayor de cara a este año como consecuencia del gran éxito que está teniendo las escuelas deportivas, y vuelvo a repetir el compromiso con Izquierda Unida sigue vivo, lo que hemos hecho, ya lo comentaba también en el anterior Pleno cuando hablábamos de las liquidaciones, lo primero es antes, primero clarificar las cuentas del Ayuntamiento en el sentido de nivelar ingresos y gastos, porque teníamos hay un desfase importante como consecuencia de la disminución tan drástica que hemos tenido de los ingresos y ahora estamos ya con otros números, de cara al ejercicio 2013, seguramente se podrá hacer un esfuerzo incluso mayor que el que hemos hecho a la hora de consignar el presupuesto en las contrataciones, que coincido plenamente con lo que decía la Portavoz de Izquierda Unida, es ahora mismo la principal preocupación del equipo de gobierno y creo que de todos los miembros de la Corporación Municipal. Ahora mismo el esfuerzo hay que hacerlo donde hay que hacerlo, hay que dejar de hacer inversiones que quizás también sean necesarias porque en un pueblo hay que hacer inversiones, hay que reparar las calles, hay que poner farolas, hay que reparar los acerados, hay que hacer obras, pero ahora mismo reconsideramos que lo más prioritario son las personas y en eso estamos, en la medida en que podamos pues iremos derivando todo el dinero que se pueda para las contrataciones. Por último incidir que el voto en contra de la cuenta general tiene que ser motivado y que vamos a proceder a la votación para, si se aprueba, trasladarlo al Tribunal de Cuentas para que la fiscalice.

Sin más intervenciones y previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno de Ayuntamiento, con 9 votos a favor (5 PSOE y 4 PP) y 3 abstenciones (3 IU) aprueba dicho Dictamen y consecuentemente, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2012.

5º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE ABASTOS, INCLUIDA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PESAR Y MEDIR. BÁSCULA MUNICIPAL.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

**“DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA
POR EL SERVICIO DE INSPECCION EN MATERIA DE ABASTOS, INCLUIDA LA
UTILIZACION DE MEDIOS DE PESAR Y MEDIR. BASCULA MUNICIPAL**

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de facilitar la recuperación económica del sector agropecuario de la localidad, motor de desarrollo de nuestra localidad, mediante un ajuste de los importes que los usuarios de la báscula han de pagar con motivo de su utilización a los precios de mercado de instalaciones similares.

*La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, con 4 votos a favor (2 PSOE y 2 PP) y 1 abstención (1 IU) propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el **SERVICIO DE INSPECCION EN MATERIA DE ABASTOS, INCLUIDA LA UTILIZACION DE MEDIOS DE PESAR Y MEDIR. BASCULA MUNICIPAL** en la forma que se recoge en el Anexo I.*

En Argamasilla de Alba, a 18 de julio de 2013

ANEXO I

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL
SERVICIO DE INSPECCION EN MATERIA DE ABASTOS, INCLUIDA LA UTILIZACION DE
MEDIOS DE PESAR Y MEDIR. BASCULA MUNICIPAL**

- *Se establecen un nuevo cuadro de medidas y tarifas.*

CONCEPTOS	Euros
<i>Hasta 20.000 Kg. de peso bruto</i>	<i>1,00 euros</i>
<i>De más de 20.000 Kg. de peso bruto</i>	<i>2,00 euros”</i>

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde, manifestando que : Traemos nuevamente esta ordenanza al Pleno porque aunque la hemos modificado hace relativamente poco, hace una semanas o unos meses escasos, hemos detectado que los agricultores se quejan en el sentido que dicen que es muy caro el pesar en la báscula municipal, cuando hay otras empresas o incluso la Cooperativa que tienen unos precios más económicos, entonces lo que hemos hecho es traer la propuesta de modificación a la baja de esta ordenanza para adaptarnos a lo que se esta cobrando ahora mismo en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

alguna empresa, por poner un ejemplo Fertikali o la Cooperativa de Nuestra Señora de Peñarroya. Evidentemente aquí estamos de acuerdo en que es una disminución de ingresos para las arcas municipales pero en este sentido entendemos que colaboramos también con el sector agrario y que nos adaptamos sobre todo a lo que se está cobrando en otros sitios porque tampoco tiene mucho sentido que en el municipio la báscula municipal este por encima o muy por encima de lo que se cobra en otros sitios donde también se puede pesar en el mismo municipio. Entonces por esto es por lo que traemos la modificación de la Ordenanza y sería en este sentido establecer un nuevo cuadro de medidas y tarifas con dos conceptos: Hasta 20.000 kilos de peso, 1 Euro y más de 20.000 kilos de peso bruto, 2 Euros.

Toma la palabra en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Mulas Peinado, quien manifiesta que: Nosotros nos congratulamos con que los vecinos eleven su protesta, ya lo dijimos en el Pleno cuando se aprobaron las tasas que nos parecía que eran muy altas y ahora esto nos ha traído a la modificación de estas tasas; ya dijimos que nos parecía bien que había que rectificarlas para recaudar para las arcas del Ayuntamiento y dar empleo, y tener una persona o dos si es necesario en esa báscula, pero al ser tan sumamente costosas, hemos visto, que *“más vale lo pocos muchos que lo muchos pocos”*. ¿Qué nos ha sucedido? Que la hemos puesto tan elevada que los mismos agricultores que ya que tienen muchas penurias y que no están vendiendo sus productos como ellos quisieran ni como el mercado demanda, dado que están en muchas ocasiones, es decir muchos agricultores están manejados por estos intermediarios, no solamente es un euro el pesar una vez, si no que tenemos que parar, pesar y en algunas situaciones, pues lo hacemos en repetidas ocasiones; ustedes si van a la báscula ven que hay camioneros que por ejemplo vienen a por sandías, a por pimientos o a por melones y pesan 3 y 4 veces al día, y si lo encarecemos mucho pues estos señores elevan su protesta.

A nosotros nos parece muy bien, que estemos con esto porque ya dijimos en el Pleno que realmente nos parecía muy elevado y que se debían de ajustar a la realidad y es normal que en tanto otras básculas, nosotros no vamos a dar nombres, otras básculas del pueblo, pues por bien por su negocio y yo lo entiendo de que si lo hacen a más bajo precio que la municipal no pierdan dinero, porque no creo que una empresa privada que tenga su báscula privada y vaya a pesar un agricultor o un comprador de sandías, de pimientos, de pepinos, de lo que tenga comprado o cebollas y se perjudique, lo que no entiendo es que el Municipio, el Ayuntamiento eleve tanto esas tasas, por lo tanto nosotros con esto nos congratulamos y estamos a favor de que se bajen estas tasas.

Seguidamente interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: Desde el punto de vista político, no estamos en contra de la bajada de tasas, lo que no nos parece correcto y con lo que no estamos de acuerdo es que se revise esta tasa y no se revisen otras para ciudadanos/as que no tienen ingresos, y lo están pasando realmente mal, hemos subido las tasas en la piscina, hemos subido las tasas en deportes, hemos subido tasas en todas partes en el año anterior, y no se revisan a la baja, con una situación económica tan difícil, se revisan a la baja solamente una, entonces nosotros pedimos que se revisen todas las ordenanzas.

Responde el Sr. Alcalde, manifestando que: Efectivamente, estamos ahora mismo en fecha adecuada para revisar ordenanzas con sus correspondientes tasas, por lo tanto, una vez pasado el verano si les parece a los Concejales y Concejales de la Corporación Municipal convocaremos Comisiones Informativas, supuesto teníamos también el compromiso de este año de trabajar en el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

presupuesto del ejercicio que viene antes de que finalice el ejercicio económico 2013, pues será el momento adecuado de hablar de estas cuestiones.

Por comentar también a lo que hacia referencia el Concejal del Partido Popular, pues sí es cierto que las hemos modificado hace relativamente poco, nosotros cuando planteamos la propuesta de modificación que se planteó en su día, ésta que se ha hecho recientemente lo que hicimos fue una estimación aproximada de lo que era necesario cobrar y sobre todo también se tuvo muy en cuenta lo que podía cobrar el aparato que tenemos instalado, el monedero, que tenemos instalado en la báscula municipal, supuesto no teníamos intención de comprar un nuevo aparato porque con este nos podíamos arreglar para el funcionamiento de la misma. En ese sentido fue en el que se establecieron las diferentes tasas, que dicho sea, tampoco es que sean muy elevadas como dice el Concejal, pero aún así, recogiendo el sentir de nuestros agricultores, hemos decidido modificar estas tasas y simplificarlas también, dejarla solamente en las dos que comentaba al principio, hasta 20.000 kilos de peso 1 Euro, y más de 20.000 kilos, 2 Euros.

Por lo tanto esta es la propuesta y bueno pues repito que es un poco al hilo de las sugerencias de nuestros agricultores y también teniendo en cuenta las circunstancias que a veces pues son muy dificultosas a la hora de sacar adelante las explotaciones y los productos agrarios.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta que: Yo no he dicho muy elevadas, he dicho que consideramos en su momento que eran elevadas, en comparación con otras localidades próximas, y también comentamos, porque usted sabe que cuando yo digo una cosa me he asegurado, y yo me informe anteriormente de las básculas de las proximidades; y sabía que eran elevadas, ¿que se aprobaron en ese momento? bien, pero que ahora repito, que nos congratulamos con lo que se va a hacer, porque, pues porque no es el momento oportuno de subir esas tasas, sobre todo en los agricultores, que no están siendo unos años muy boyantes, pero bueno, que le repito que nosotros vamos que nos parece muy bien y que nos congratulamos con que se bajen las tasas.

Continúa el Sr. Alcalde: Por aportar un dato más, las tasas que teníamos eran una adaptación, pero eran prácticamente las mismas que teníamos anteriormente, no hubo mucha modificación en cuanto al alza en la modificación que se hizo hace unas semanas.

Sin más intervenciones y previo Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, el Pleno Corporativo, con 9 votos a favor (5 PSOE y 4 PP) y 3 abstenciones (IU), aprueba la modificación de Ordenanza arriba expuesta.

6º.- MODIFICACIÓN COMPLEMENTO ESPECÍFICO PUESTO JEFE POLICIA LOCAL.

Se da lectura al Dictamen recaído en la Comisión Informativa correspondiente a tenor de lo dispuesto en el artículo 93 del ROF:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

“Vista la necesidad de modificar la Relación de puestos de Trabajo de este Ayuntamiento con el fin de adecuar el nivel de complemento Específico del Jefe de la Policía Local debido a la incorporación de la disponibilidad como característica del mismo.

Considerando que actualmente el Jefe de la Policía Local viene disfrutando de un complemento de productividad derivado de la Bolsa de Horas de la que disfrutaban el resto de Agentes de la Policía Local, no siendo dicho complemento el más adecuado para fijar las retribuciones del Puesto de Jefe.

Considerando el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio-Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, de fecha 18 de julio de 2013.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que tiene por objeto el incremento del Nivel de Complemento Específico y la desaparición, en la misma cuantía, del Complemento de Productividad del siguiente Puesto:

1.

Cód.: POL

Puesto de Trabajo: OFICIAL POLICIA

Adscripción: ADMINISTRACION ESPECIAL

Complemento de destino: 20

Complemento Específico: 8.745,98 €

Complemento de Productividad (Bolsa de Horas): 0,00 €

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

En Argamasilla de Alba, a 18 de julio de 2013”

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde, señalando que: La propuesta que se trae a este Pleno es cambiar la cantidad que venía percibiendo nuestro actual Jefe de Policía Local, en concepto de productividad derivada de la bolsa de horas que realizan el resto de los agentes de Policía Local y que él arrastraba de cuando era Agente y no Jefe. Lo que se propone es, dado que el Jefe de Policía tiene el complemento de disponibilidad completa y absoluta y que en cualquier momento está disponible y localizable, se reconvierta esta cantidad que no varía en modo alguno, es decir, que no hay ningún tipo de incremento ni disminución de la misma, en el Complemento Específico, pasando a ser de tal manera como voy a indicar: Puesto de Policía Oficial de Policía; Adscripción: Administración Especial; Complemento de Destino 20 y Complemento Específico 8.745,98 que es la cantidad a la que hacía referencia, complemento de productividad en este caso que es lo que se refiere



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

a la bolsa de horas, quedaría a cero. Por lo tanto es un cambio de concepto lo que se propone a este Pleno.

Toma la palabra el Sr. D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que: A nosotros nos parece muy bien esta modificación, dado que a ser el Jefe de Policía, como bien a dicho el Señor Alcalde, está las 24 horas disponibles y al no tener horas ni Complementos Específicos pues nos parece muy bien que tengamos este Complemento Especifico hacia el Jefe de la Policía. Yo como vengo de una empresa privada se lo que es trabajar como dirigente de una empresa, y se que las 24 horas a veces tienes el móvil y en cualquier momento te vibra o te suena y por lo tanto comparto pues en muchos momentos el estrés que tiene que sufrir el Jefe de Policía y más en estos meses de atrás cuando han faltado agentes y dicho por él verbalmente a mi, concretamente, ha pasado momentos de estrés dado que veía como muchas noches teníamos el cuartel o el cuarto de la policía cerrado y a deshoras llamaban al Jefe de la Policía, llamándole la atención que había un accidente, etc., por lo tanto a nosotros desde el Partido Popular nos parece muy bien.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: Esta modificación es justo lo que decía anteriormente, lo que venimos desde hace varios ejercicios planteando, es que las gratificaciones y las horas se conviertan en Complementos Específicos de los distintos puestos de trabajo porque a través de gratificaciones se pagan complementos a personal de administración general, a la Policía que es el caso que vemos aquí; se paga a personal de Urbanismo, entonces es que es esto es justo lo que queremos para que se den de manera objetiva y todo el mundo sepa lo que recibe y además que todo el mundo reciba en igualdad de condiciones. Entonces lo que nosotros proponemos, lo que traemos como propuesta encima de la mesa es que se revisen también las gratificaciones del resto del personal para que se hagan las mismas modificaciones y no haya agravios comparativos entre unos trabajadores y otros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que: Haciendo referencia a lo que comentaba el Portavoz del Partido Popular, pues evidentemente estamos totalmente de acuerdo, es verdad que el Jefe de la Policía tiene disponibilidad absoluta y por matizar que quede claro también para el público asistente, los cierres que se están ahora mismo produciendo sobre todo en época de verano que es cuando más complicaciones tenemos a la hora de cubrir todos los turnos de Policía Local, siempre se hacen en plena coordinación con la Guardia Civil que es realmente quien tiene competencia en seguridad ciudadana. Por lo tanto hay una relación muy estrecha entre ambos Jefes de los diferentes puestos, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Local, y a la hora de elaborar los cuadrantes siempre se tiene en cuenta, que cuando nosotros no tenemos servicios, siempre haya un servicio de patrulla por la noche de la Guardia Civil, y al contrario, cuando la Guardia Civil no tiene servicio, pues haya servicio de la Policía Local.

Por lo tanto en ese sentido, también reconocer la importancia que tiene, que no en todos los pueblos pasa, la buena relación que tienen ahora mismo ambos jefes de los dos Cuerpos de Fuerzas de Seguridad del Estado, uno del Estado y otro a nivel Local, que redundan en un buen servicio sobre todo teniendo en cuenta que tanto en la Guardia Civil como en la Policía Local, nos faltan efectivos que no es tampoco una cuestión que a nosotros nos guste, porque nos gustaría tener un cuerpo de Policía bien dimensionado pero evidentemente hay que tener en cuenta también las condiciones económicas que tiene nuestro Ayuntamiento, aún así en estos momentos cuando se cubran las dos plazas, una ya se ha cubierto hace poco por oposición y la otra por movilidad, estaremos con la plantilla completa y seguramente las circunstancias laborales también de los Policías pues mejoraran de cara al año que viene.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En cuanto a la propuesta que hacia la portavoz de Izquierda Unida, sin ningún problema que se estudien las gratificaciones que se están dando y que se de la posibilidad, siempre de acuerdo con los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento en los órganos correspondientes pues de modificar esos contextos y reconvertirlos en complementos.

Interviene de nuevo el Sr. Mulas Peinado, en funciones e Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que: Que hay una buena relación entre Policía Municipal y Guardia Civil no nos cabe ni la menor duda, y lo pude comprobar el día que vino el Delegado del Gobierno con el Capitán de la Guardia Civil, el compromiso que adquirieron precisamente con el Jefe de la Policía, yo en esto no pongo ninguna duda, y sí que hay una agenda entre los dos muy comunicativa, para que en ningún momento el pueblo se quede desatendido, pero si que comparto que el Jefe de la Policía esta las 24 horas activo, por lo tanto nuestro voto va a ser a favor.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Aceptada nuestra propuesta de revisión de estas gratificaciones para convertirlas en Complementos Específicos igual que la propuesta que se trae hoy encima de la mesa, que esperamos que como tiene que negociarse esta RPT se haga a la vez que la de estas Ordenanzas y el Presupuesto, que se haga inmediatamente que pase el verano para que haya tiempo a una negociación amplia y abierta que con todas las discusiones y acuerdos que sean necesarios pues vamos a votar a favor de este primer paso.

Sin más intervenciones y previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, aprueba la propuesta arriba transcrita.

7º.- MOCIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CIUDAD REAL SOBRE FRACTURA HIDRÁULICA.

Se da lectura al contenido de la Moción presentada por Ecologistas en Acción de Ciudad Real:

“ANTECEDENTES

El 4 de septiembre de 2012 fue publicado en el DOCM (Nº 173) la Resolución de 26/07/2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgan a Oil and Gas Capital, S.L. los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Esteros, Almorada y Nava.

La superficie concedida para esta licencia comprende un total de 73.430 hectáreas que cubren áreas de las provincias de Albacete (términos municipales de Ossa de Montiel, Viveros, Villarrobledo, El Bonillo, Munera, El Balletero y Lezuza) y Ciudad Real (término de Alhambra).

Las áreas de los permisos de investigación solicitados por un periodo de seis años quedan definidas por vértices de coordenadas geográficas con longitudes referidas al meridiano de Greenwich, y que se describen a continuación:

Expediente 1: Permiso "Esteros", de 26.460 hectáreas, situado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y cuyos lmites son:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1 39° 05' 00" 2° 50' 00"
2 39° 05' 00" 2° 30' 00"
3 39° 00' 00" 2° 30' 00"
4 39° 00' 00" 2° 50' 00"

Expediente 2: Permiso "Almorada", de 26.840 hectáreas, situado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y cuyos límites son:

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1 39° 00' 00" 2° 45' 00"
2 39° 00' 00" 2° 25' 00"
3 38° 55' 00" 2° 25' 00"
4 38° 55' 00" 2° 45' 00"

Expediente 3: Permiso "Nava", de 20.130 hectáreas, situado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y cuyos límites son:

Vértice Latitud Norte Longitud Oeste

1 38° 55' 00" 2° 35' 00"
2 38° 55' 00" 2° 20' 00"
3 38° 50' 00" 2° 20' 00"
4 38° 50' 00" 2° 35' 00"

Si bien el Plan de Exploración no define el objetivo de la búsqueda de gases no convencionales, parece evidente que la intención última de Oil and Gas Capital S.L no es otra que la localización, con fines comerciales, de tight gas (gas en areniscas de baja permeabilidad) y shale gas (gas en esquistos o pizarra).

Es importante reseñar que la exploración para detectar la posible presencia de tight gas y shale gas comporta, obligatoriamente, la utilización - a menor escala - de las mismas técnicas de fractura hidráulica horizontal o fracking, que para su explotación comercial.

Según la Ley 34/1998, del 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el otorgamiento de un permiso de investigación confiere al titular el derecho, en exclusiva, a obtener concesiones de explotación, en cualquier momento del plazo de vigencia del permiso, sobre la misma área.

MOTIVACION

Para extraer gas natural por medio de la fractura hidráulica se inyectan en la tierra grandes cantidades de agua, a alta presión, junto a arena y sustancias químicas, con el objeto de ampliar las fracturas existentes en el sustrato rocoso (rompiendo las rocas bituminosas), liberando el gas natural. Hasta un 80% del agua inyectada puede volver a la superficie. Las empresas gestionan el sobrante de agua, reutilizándolo e inyectándolo en pozos profundos de almacenamiento, o enviándolo a plantas de tratamiento de aguas residuales, muchas de las cuales no están preparadas para éste tipo de residuos, según un informe de la Universidad estadounidense de Pittsburgh.

El traslado en camiones del fluido contaminante también representa un problema, por el riesgo de accidentes, como ya se ha comprobado en algún caso en Europa.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El manejo y gestión de estas aguas residuales supone un problema más de la fractura hidráulica, dado su potencial peligro de contaminación para los acuíferos y el aire, por no hablar del desencadenamiento de microseísmos, como denuncia un informe de Ecologistas en Acción¹. En EE.UU. se han detectado terremotos de hasta 4.0 grados en la escala de Richter y decenas de réplicas producidas cerca de las zonas en explotación.

Los efectos asociados a estas explotaciones, como recoge el informe del Parlamento Europeo "Repercusiones de las extracciones de gas y petróleo de esquisto en el medio ambiente y la salud humana"² son, entre otros, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales con los productos químicos utilizados en las perforaciones, imposibilitando beber el agua de los manantiales cercanos. De una lista de 260 sustancias utilizadas, 58 de ellas son altamente nocivas y 6 de ellas figuran en la lista 1 de sustancias prioritarias que la Comisión Europea ha publicado para las sustancias que requieren atención inmediata, debido a sus posibles efectos en los seres humanos o en el medio ambiente: acrilamida, benceno, etilbenceno, isopropilbenceno (cumeno), naftaleno, y etilendiaminotetraacetato de tetrasodio.

La organización TEDX (Diálogos sobre la Disrupción Endocrina) de Estados Unidos lleva varios años recogiendo información sobre los productos tóxicos empleados y ha realizado un análisis de los datos, detallando los posibles efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. Los resultados del análisis se resumen en el documento

"Operaciones de Gas Natural desde una Perspectiva de Salud Pública" que se publicarán en la revista Internacional Journal of Human and Ecological Risk Assessment³. El análisis se basa en 362 sustancias claramente identificadas (mediante el número CAS de identificación de sustancias químicas). Es destacable que más del 25% de las sustancias pueden causar cáncer y mutaciones, el 37% pueden afectar al sistema endocrino, más del 50% causan daños en el sistema nervioso y casi el 40% provocan alergias (sensibilizantes).

La gravedad de los riesgos de la fractura hidráulica horizontal para el medio hídrico, en especial las aguas subterráneas, ha sido reconocida por el Tyndall Centre de la Universidad de Manchester⁴ y por los informes encargados por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y de la Dirección General de Política Interior (éste a petición de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria) del Parlamento Europeo en junio de 2011⁵. En los que se pone de manifiesto los posibles perjuicios que la fractura hidráulica puede provocar: emisión de contaminantes a la atmósfera, contaminación de las aguas subterráneas debido a caudales de fluidos o gases provocados por escapes o vertidos, fugas de líquidos de fracturación y descargas no controladas de aguas residuales, así como la utilización de más de 600 productos químicos para liberar el gas natural.

Advierten del grave impacto al medio ambiente y a la salud de la población, aún en el caso de que esta tecnología se use de forma adecuada. Prosiguen en que las autoridades locales tienen derecho a excluir aquellas áreas que consideren sensibles, así como a decidir autónomamente si permiten o no estas actividades.

Como indicador más preocupante, resaltan que los acuíferos contaminados quedarían inutilizados para el uso y consumo humano, y muy probablemente también para el riego de cultivos, con el consiguiente impacto social y económico que ello conllevaría.

En el caso que nos afecta, estamos hablando de una comarca muy dependiente de la agricultura y con serios problemas de contaminación en sus sistemas freáticos por los nitratos procedentes del retorno de los cultivos,

1 Efectos de la fractura hidráulica sobre el agua en España. Ecologistas en Acción. Octubre de 2012.

2 European Parliament "Impacts of shale gas and shale oil extraction on the environment and on human health" 2011.

3 Theo Colborn, Carol Kwiatkowski, Kim Schultz, Mary Bachran "Natural Gas Operations from a Public Health Perspective" TEDX, Septiembre 2010.

4 Ruth Word, Paul Gilbert, Maria Sharmina, Kevin Anderson. Tyndall Centre Manchester, University of Manchester, "Shale gas: a provisional assessment of climate change and environmental impacts" 2011.

5 Support to the identification of potential risks for the environment and human health arising from hydrocarbons operations involving hydraulic fracturing in Europe. Estudio encargado por la DG Medio Ambiente, Comisión Europea, (2012)



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

mayoritariamente de regadío. De hecho, en 1998 la JCCM declaró como zonas vulnerables o "masas de aguas afectadas por la contaminación, o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario" los acuíferos de la Mancha Occidental y de el Campo de Montiel.

El área correspondiente a Esteros, la Almarada y Nava se encuentra en las inmediaciones de 'i las Lagunas de Ruidera - espacio protegido con la figura de parque natural (RD 2610/79 de 13 de julio, de declaración de Parque Natural de las Lagunas de Ruidera), ZEPA (1988) y Reserva de la Biosfera La Mancha Húmeda (1980) -, zona calcárea de gran interés natural, especialmente sensible a las modificaciones de su sistema hídrico. Precisamente, debido a la naturaleza kárstica del terreno, las surgencias y filtraciones dan lugar a una mayor movilidad a los efluentes.

A estos impactos habría que añadir el elevado consumo de agua, que podrían producir problemas en determinados lugares a nivel local o comarcal, así como el riesgo de contaminación, en éste caso superficial, derivado del manejo del efluente que se recupera de los pozos de extracción.

Tampoco hay que desdeñar previsibles episodios de contaminación atmosférica. La prospección de gas natural no convencional y las operaciones conexas producen contaminantes atmosféricos, incluidas partículas, precursores de ozono troposférico, y metano, reconocidos gases de efecto invernadero. De hecho, un informe de abril de 2011 de la Universidad de Cornell de Ithaca, EEUU⁶, denuncia que la explotación del gas de pizarra puede emitir incluso más gases de efecto invernadero que la del carbón. El gas natural está compuesto principalmente de metano, y según este informe, entre un 3,6 y un 7,9% del metano de la producción de gas de pizarra se escapa a la atmósfera durante la vida útil de un pozo. El metano es un gas de efecto invernadero con un potencial de calentamiento 21 veces mayor que el CO₂.

La contaminación de los suelos es otra amenaza real, ya que la fractura hidráulica entraña el riesgo de fugas procedentes de depósitos de almacenamiento de residuos contaminados, de las aguas residuales (como ya se ha dicho), y de eventuales incendios de los pozos.

La actividad que produce mayor impacto acústico es la perforación de pozos, ya que requiere 24 horas al día. El operador británico "Composite Energy)" estima que es necesario 60 días de perforación durante 24 horas en cada pozo. Un campo completo requerirá entre 8 y 12 meses de perforación día y noche. Se produce en menor medida ruido en actividades de superficie durante unos 500-1.500 días por pozo⁷.

Por otra parte, las actividades y proyectos del Plan de Exploración afectarán a áreas integradas en la Red Natura 2000, como la Zona de Especial Protección para las Aves, ZEPA ES 0000154, LIC ES 4210017 Lagunas de Ruidera, así como la IBA nº184, Área de Importancia para las Aves "Campos de Montiel" que alberga la principal población de avutardas de la provincia de Albacete, y un Área de dispersión de Águila Imperial ibérica.

El desarrollo del proyecto de Oil and Gas Capital SL puede perjudicar al Acuífero de la Mancha Occidental (UH 04.04), del que se beneficia el municipio de Tomelloso. Si bien por su localización afecta mayormente al Acuífero del Campo de Montiel (UH 04.06), ambos sistemas están interconectados. Una parte de la recarga natural del primero proviene de la aportación lateral de los acuíferos de la Sierra de Altomira y del Campo de Montiel.

⁶ Robert W. Howarth, Renee Santero, Anthony Ingraffea, "Methane and the greenhouse-gas footprint of natural gas from shale formations". Springer. Marzo de 2011.

⁷ Impacto ambiental del sistema de fracturación hidráulica para la extracción de gas no convencional. Secretaría de Medio Ambiente. CC.OO. Enero de 2012.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Otras consecuencias de la exploración y explotación de gas natural no convencional son la profunda alteración del paisaje, y las repercusiones sanitarias para el personal empleado por la exposición a sustancias químicas tóxicas.

Las empresas que realizan actividades de fractura hidráulica no hacen pública una lista exhaustiva y detallada de las sustancias químicas utilizadas en cada uno de sus proyectos, por lo que resulta imposible evaluar con exactitud los riesgos para la salud y el medio ambiente que se derivan de su prospección y explotación (incluidas las repercusiones durante todo el ciclo de vida). Se impone, por tanto, el principio de precaución, como contempla el derecho comunitario (Tratado CE, Artículo 174).

De lo que se desprende que el principio de precaución permite reaccionar rápidamente ante un posible peligro para la salud humana, animal o vegetal, o para proteger el medio ambiente. De hecho, en caso de que los datos científicos no permitan una determinación completa del riesgo, el recurso a este principio permite, por ejemplo, impedir la distribución de productos que puedan entrañar un peligro para la salud o incluso proceder a su retirada del mercado.

Por último, pero no menos importante, es que la explotación de gas de pizarra y de gas de arenas compactas contradice las iniciativas institucionales y los compromisos internacionales del gobierno de España a favor del ahorro energético, la transición hacia energías renovables, y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Es indudable que los riesgos de contaminación para las aguas subterráneas y continentales, para la atmósfera y el suelo, la transformación del medio físico, los daños irreversibles a los hábitats naturales y a la biodiversidad, sin olvidar las nefastas consecuencias para la agricultura y para sectores económicos emergentes (como el turismo rural), convierten a esta agresiva tecnología de perforación en inaceptable e inasumible desde principios de sostenibilidad ambiental, salud pública, seguridad de la población y porvenir de nuestros pueblos.

La explotación de fuentes de gas natural no convencional ha sido prohibida en Francia, Inglaterra, Irlanda del Norte, Alemania, Holanda, Bulgaria, Austria, Rumania y la República Checa gracias a la drástica oposición de las poblaciones afectadas. Fuera de Europa, lo han hecho los estados de Nueva York, Vermont y Pensilvania (Estados Unidos). Y han declarado una moratoria Nueva Jersey (Estados Unidos), la provincia de Quebec y Sudáfrica, a la espera de los resultados de estudios medioambientales más detallados, dejando en suspensión numerosos proyectos y sin compensación alguna a las empresas promotoras.

Por todo ello, se presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOCION

- 1. Éste gobierno municipal entiende que el Permiso de Investigación de Hidrocarburos Esteros, Almorada y Nava concedido a la empresa Oil and Gas Capital S.L. afecta directamente a sus habitantes, a la salud pública, así como a una parte importante de su estructura productiva, a los recursos naturales, y al medio ambiente.*
- 2. Éste Ayuntamiento manifiesta su malestar y preocupación por la puesta en marcha de permisos de exploración de hidrocarburos no convencionales, previsible antesala de planes de explotación por medio de la técnica conocida como fracturación hidráulica horizontal (**fracking**), tecnología proscrita en algunos países y puesta en entredicho en muchos otros y por la UE, ya que implica un grave riesgo para el medio ambiente, la salud pública y la economía.*
- 3. El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba solicita la anulación de la licencia de investigación de hidrocarburos concedida a Oil and Gas Capital S.L y cualquier otra que pueda autorizarse en similares términos, y pide a los gobiernos central y autonómico elaborar una norma que prohíba en todo el territorio castellano-manchego la realización de actividades de prospección, exploración,*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

investigación o explotación de hidrocarburos y gases de roca y no convencionales, que supongan - en todo el proceso o en parte- la utilización de las técnicas de fractura hidráulica con inyección de agua y/o de otros aditivos químicos, así como a declarar a Castilla-La Mancha Territorio Libre de Fracking.

4. *A través de esta moción, el equipo de gobierno y el pueblo de Argamasilla de Alba muestran su solidaridad con los ayuntamientos y las poblaciones de Ossa de Montiel, Munera, Lezuza, el Bonillo, el Ballestero, Villarrobledo, Viveros, y Alhambra, quienes se han mostrado en contra de la Resolución 26/07/2012 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga a Oil and Gas Capital SL los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Esteros, Almonara y Nava".*
5. *Esta corporación municipal no entiende cómo no se ha exigido al promotor la realización de un estudio de impacto ambiental, teniendo en cuenta la dimensión territorial, el uso de gran cantidad de sustancias químicas contaminantes, la importante afección a los recursos naturales y a actividades humanas, la situación de sobreexplotación y contaminación de los acuíferos manchegos, y la ocupación de las infraestructuras asociadas a esta industria en espacios naturales protegidos (LICs, ZEPAs, montes de utilidad pública, áreas de dispersión de Águila imperial ibérica, hábitats de protección especial, y de interés comunitario, vías pecuarias etc.).*
6. *Denunciamos el secretismo del gobierno regional, quien no ha informado ni sometido a consulta ni a las corporaciones locales, ni a las poblaciones afectadas por los planes de investigación de gas no convencional de Esteros, Almonara y Nava.*
7. *Instar a la CHG a no conceder los permisos de captación de aguas que se soliciten para la realización de proyectos de FRACTURA HIDRÁULICA evitando de esta forma el agotamiento de las reservas hídricas del acuífero del Campo de Montiel declarado sobreexplotado según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de junio de 1989.*
8. *Dar traslado de éste acuerdo a las siguientes instituciones:*
 - *Gobierno de España*
 - *Ministerio de Industria, Energía y Turismo*
 - *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*
 - *Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*
 - *Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas*
 - *Consejería de Empleo y Economía*
 - *Consejería de Agricultura*
 - *Consejería de Fomento*
 - *Diputaciones de Albacete y Ciudad Real.*
 - *Ayuntamientos de Ossa de Montiel, Villarrobledo, Alhambra, Munera, El bonillo, Viveros El Ballestero y Lezuza,*
 - *Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP-CLM).*
 - *Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)*
 - *Asociaciones de defensa del medio ambiente”*

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde, diciendo que: Tenemos una Moción que nos hace llegar Ecologistas en Acción en contra del Fracking. Por resumir porque es una Moción muy extensa y creo que no procede su lectura, si alguien del público asistente tiene interés en conocerla al detalle no hay ningún problema en pasarle una copia. Es un tema de importancia y de extrema preocupación e incluso podría llegar a gravedad en nuestro municipio ya que estamos aguas abajo de donde se quiere hacer este tipo de prospecciones, perforaciones, introduciendo una serie de productos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

químicos que no tenemos certeza que tipo de consecuencia pueden tener tanto para el medio ambiente como para las aguas subterráneas, e incluso, para lo que es la propia morfología de nuestro terreno en tanto en cuanto podrían llegar a ocasionar algún tipo de movimiento sísmico.

Este tipo de prácticas, es algo sobre lo que ya se han manifestado en contra muchos municipios sobre todos los afectados, hablamos de Osa de Montiel, Munera, Lezuza, El Bonillo, El Balletero, Villarrobledo, Viveros y Alhambra, municipios que están muy cerca de Argamasilla de Alba, es decir, toda la zona del Acuífero 24 en concreto y que ante la preocupación que nos genera este tipo de prácticas y ante la autorización que han tenido por parte de la Dirección General de Industria Energía y Minas para proceder a prospecciones, en este sentido esta práctica de lo que se trata básicamente por resumir al público asistente, es de hacer perforaciones en torno a 2.500 metros, 3.000 metros de profundidad, introducir agua con una serie de mezcla de productos químicos, y esta reacción produce que las rocas, sobre todo la pizarra y rocas poco permeables que tienen gas en su interior, que ese gas se libere y poder sacarlo a la superficie y bueno al final es una actividad comercial para extraer ese gas.

Hay muchos países, en América del Norte, donde ya se están posicionando en contra de este tipo de prácticas y en Europa incluso hay algunas directivas que hablan en el sentido en contra de este tipo de prácticas, por lo tanto, lo que viene a decir esta Moción es que declaramos el Municipio de Argamasilla de Alba en contra o libre de este tipo de perforaciones, del fracking en concreto que es como se llama esta práctica, y solicitar a la Junta pues que no de los permisos para este tipo de prácticas, y solidarizarnos con los Ayuntamientos afectados en las zonas que ya se han aprobado estas prospecciones, que son tres en concreto, están delimitadas por puntos geográficos, se llaman Esteros, Almorada y Nava, y afectan a estos Municipios que he mencionado antes, y en definitiva también instar a la propia Confederación que no de los permisos oportunos para utilizar el agua del subsuelo ya que estamos en acuíferos sobreexplotados, como todos sabemos, y en definitiva, también evitar que se intervenga en zonas de especial protección, como puede ser el Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera, o algunas zonas ZEPA de protección de aves, y comunicar nuestra posición en contra si así se aprueba en este Pleno Municipal, a las diferentes administraciones que tendrán que ver en la hoja de autorizaciones de este tipo de prácticas, de extracción de gas.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien manifiesta que: En el Pleno del 26 de Marzo volvimos a traerlo, y también nos abstuvimos y en este momento vamos a meditarlo ahora, porque una vez más decimos que del fracking no tenemos estudios, pero se están haciendo estudios por parte de Ecologistas en Acción y sin embargo si recordamos hace unos Plenos también Ecologistas en Acción nos dijeron que los montes de Castilla La Mancha estaban en venta y yo repetí aquí por activa y por pasiva que era humo, pues nosotros hemos recabado información y nos han dicho que no había nada y al igual que me ha sucedido ahora, que he recabado toda la información que he podido, y me han mandado tanta información de verdad que me quedo un poco así. Yo entiendo y creo en ello pero creo que tienen que ser un poquito más precisos, porque de la información que nosotros hemos recabado es que son estudios, que no hay permisos ni hay nada, por lo tanto no se que hay y mire usted ha tocado un tema como el Bonillo, y yo se lo voy a desmentir pero se lo voy a desmentir con títulos, vamos a ver, aquí hay, el Alcalde del Bonillo con el fracking dice: El Ayuntamiento se posiciona a favor del proyecto denominado permiso de investigación de hidrocarburos Almorada y Nava a la mercantil OIL GAS CAPITAL SL; esto es el Alcalde del Bonillo, oiga y como puede ser que ese Alcalde quiera que en su tierra si usted dice que están en contra, que si que entren a estudiar y mírelo donde está, y de esto lo puedo enseñar largo y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

tendido, como puede ser que esto que es muy posible, que es muy posible que a lo mejor dentro de una mes o dos meses nosotros tengamos que votar a favor de que se prohíban estos estudios, pero hoy por hoy solamente son estudios, y no podemos impedir que la gente haga investigaciones y estudios, porque si hubiésemos hecho esto cuando se empezó a perforar para el petróleo, oiga ¡pues entonces hoy tendríamos que ir en burro!, sin embargo pues hoy tenemos el petróleo, y a lo mejor esto posiblemente sea una cosa que no se puede llevar a cabo y cuando hagan los estudios los técnicos pertinentes pues dirán que es contraproducente para la salud y yo siempre no paro de repetir y puedo repetir y lo voy a asegurar que nuestro Partido en el momento que vea que si es perjudicial para la salud tanto como para el Acuífero 24 y Las Lagunas y demás cuando lo tengamos claro, por supuesto que iremos en contra, pero hoy por hoy nos tenemos que abstener como ya lo hicimos en el otro pleno, y esto lo defendió mi compañera Cristina el 26 de Marzo, y creo que son estudios y nadie duda de la buena fe de Ecologistas en Acción, por supuesto que no, pero que hoy por hoy, tanto El Bonillo como los demás que hemos llamado pues oiga, están en contra y le acabo de enseñar una prueba fehaciente.

Interviene a continuación D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Bueno los que creemos en la teoría del Big Bang y los miles y millones de años de la evolución y la formación del universo y de la tierra, creemos que estamos aquí de paso y nuestra obligación es cuidar y mantener y promover el desarrollo del futuro porque esto es el ciclo de la vida. La Tierra no es nuestra, la Tierra es de las generaciones futuras y nuestra obligación, como decía, es mantenerla. Nosotros sí creemos en la gravedad de las consecuencias para el medio ambiente del fracking, puesto que nos remitimos, no a los estudios, sino a las consecuencias de las zonas donde se ha producido, sino podemos ir al valle donde se ha puesto en marcha en Estados Unidos, no solamente es la contaminación de las aguas sino la desertización de los terrenos en los que se ha hecho obligando a la población a abandonar esos terrenos, por lo tanto como ya hay experiencia reales con consecuencias muy negativas para el medio ambiente presente y por lo tanto futuro, nosotros consideramos que no debemos asumir esos riesgos y debemos evitar en la medida de las posibilidades, que se produzcan, además, si, lo que quieren es experimentar que los experimentos los hagan con gaseosa y no jueguen con nuestras vidas y la vidas de las generaciones futuras.

Creemos que es la obligación de la administración frenar la avaricia de los que solamente miran por su beneficio presente, de su presente inmediato y se les olvida el beneficio del interés general, el beneficio del resto de ciudadanos y ciudadanas y el beneficio de las generaciones futuras, que, insisto, que es lo que está en juego fundamentalmente.

Desde nuestro Ayuntamiento en realidad ya estamos en contra del fracking ya lo manifestamos en la Moción que salía antes a colación por que la presentamos desde Izquierda Unida, estaba basada también en estudios y peticiones de Ecologistas en Acción aquello ya lo dijimos en su momento, pero se produjo en aquel momento ante la posibilidad de que se autorizara y ahora que se ha autorizado es totalmente necesario que volvamos a insistir. La presión, la presión social, la presión del las Administraciones y la presión de los Ayuntamientos muchas veces da frutos porque de hecho aquí y vamos a coincidir en el mismo argumento, presentamos una Moción en contra de la venta de los montes públicos se ha presentado en otros numerosos Ayuntamientos, se han aprobado y después de esa presión se ha dado marcha atrás, por lo tanto si surte efecto la presión y creemos que es absolutamente necesaria llevarla a cabo, por lo tanto desde Izquierda Unida vemos totalmente oportuna esta Moción que lo único que viene es a reiterar los acuerdos que ya tenemos además desde Izquierda Unida apoyamos como organización política todas las plataformas que hay creadas al respecto en la zona de El Bonillo, que aunque el Alcalde este de acuerdo la mayor parte de la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ciudadanía no lo esta, a las pruebas me remito, porque hay creadas plataformas hay diferentes manifestaciones y diferentes acciones en contra de la autorización de este fracking, así que como esta en juego nuestro medio ambiente nuestro presente y sobre todo el futuro pues tenemos que posicionarnos en contra del fracking.

Interviene a continuación D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo que: Nuestra posición creo que está clara primero porque ya la adelantado el Alcalde en su intervención previa y luego porque tenemos ya el precedente del pleno del 26 de marzo que se presento una Moción parecida por parte de Izquierda Unida ya nos posicionamos; si acaso sí me gustaría hacer un par de matizaciones, precisamente un poco en la línea de la intervención que ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida, me parece que en cuanto al comentario procedente del Portavoz del Partido Popular de que Ecologistas en Acción pues es como... , no recuerdo exactamente las palabras exactas porque yo he creído entender como que hay un cierto alarmismo porque plantean cosas que luego no ocurren y apporto como ejemplo cuando presentamos aquí la cuestión de la venta de los montes públicos, que luego en ningún sitio ha aparecido eso, que si la palabra alarmismo no es adecuada la retiro, pero lo que si he oído es que Ecologistas en Acción adelanta cosas que luego no se ajustan a la realidad, y se ha puesto como ejemplo la venta de los montes públicos, bien pues hay que decir una cosa: la actividad política no se ciñe solo sobre las realizaciones, sino que también se circunscribe hacia los proyectos y hacia las ideas, por ejemplo: el viernes pasado dio luz verde el Consejo de Ministros a la reforma legislativa de las administraciones públicas y sin embargo la sociedad lleva movilizada contra esa reforma desde hace bastantes meses, podía retirarla el Gobierno y decir miren, se movilizan ustedes contra cosas que no existen, no, precisamente la movilización tiene sentido cuando todavía hay margen de maniobra, así podíamos hablar cuando la gente se ha movilizado por ejemplo, en contra de la privatización de los hospitales, luego no se ha llevado a efecto ¿pero es verdad o no es verdad que dentro del equipo de Gobierno de Castilla La Mancha había intenciones en ese sentido?; pues bien, en cuanto a la posible privatización o venta de montes públicos no se lo invento Ecologistas en Acción, fueron noticias que aparecieron dentro de la propia Junta porque hay propuestas, anteproyectos y hay lo que todos conocemos también que en política se usa mucho, que es el globo sonda, es decir que dejas volar una cosa a ver que ocurre, o sea que ese sentido lo único que quiero es apoyar la teoría que a expuesto D^a Esther Trujillo, en representación de Izquierda Unida, de que es perfectamente legítimo posicionarse en estas fases de proyecto o anteproyecto y no esperar a que las cosas ocurran de verdad.

Y en cuanto a la cuestión concreta del fracking creo que hay que leer la moción, lo que Ecologistas en Acción nos dice o nos propone no es que nos opongamos a una práctica que se esté llevando a cabo, lo que dice es que nos opongamos a los permisos de investigación que son la previsible antesala de los planes de explotación, es decir, volvemos a lo mismo estamos posicionándonos sobre un tema “*a priori*”, algo que es perfectamente legítimo y algo que ocurre con muchísima frecuencia; que luego el día de mañana nos demuestran que esta actividad es sumamente segura y es sumamente interesante para el desarrollo de nuestros pueblos, pues todo el mundo rectifica en un momento determinado pero hoy por hoy, por lo menos la información de que disponemos y precisamente la escasa información de la que disponemos, nos hace ser prudentes y no apoyar que se hagan este tipo de prospecciones, porque precisamente el hecho de que no haya información suficiente, es lo que nos afirma más en que estamos ante una cuestión que quizá no estemos totalmente informados de cuales son las consecuencias, por lo tanto por nuestra parte estamos totalmente a favor de apoyar esta Moción y que en todo caso si sobre esta practica se tiene que seguir trabajando y se tiene que seguir investigando pues que se investigue, pero desde luego no dar los permisos en este momento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, en funciones, D. Jesús Mulas Peinado, para decir que: En ningún momento he puesto en duda a Ecologistas en Acción, he dicho que cuando los montes de Toledo, yo dije en este pleno que no teníamos ningún conocimiento ni nos habíamos informado, bien informados; concretamente yo estuve hablando incluso con el Portavoz y me dijo no hay nada, están echando humo y yo lo repetí aquí, al igual que ahora yo he estado hablando con gente del Partido y me han dicho no hay, hay unos estudios pero nada más. Es que hay alcaldes que quieren que se hagan estudios en sus pueblos y acabo de demostrar uno, yo no he puesto nada ni en entredicho, ni de Ecologistas en Acción, pues claro que sí, y si hay movilizaciones, pues claro que sí, ¿pero ustedes creen que con la movilidad se pararon la venta de los montes? Pues mire usted voy a decir una cosa que a usted le va a molestar, ¿Cómo sigue lo de la finca tan famosa de Ciudad Real?, porque estaba en 16.000.000 millones de Euros; porque además es que fíjese usted, si es que como yo sigo escarbando, cuando pregunté me dijeron, no es que esta finquita, esa finquita de pastoreo esta valorada en 16.000.000 millones de Euros, sale en 9.3 ahora esta en 8 y ahora ya esta en 6, y cuando dije, ¿es de pastoreo?, me dijeron, sí, de pastoreo, claro, con un palacete, con una buena bodega, con un picadero, de pastoreo, sí, y ni Ecologistas en Acción, ni nadie aquí paso todo el mundo por alto, y yo lo dije, porque no nos dedicamos a esto y nos dedicamos a los montes de Toledo, ya se, que eso no viene a cuento con el fracking, si lo sé, lo sé, claro que no.

Por eso lo estoy matizando y sé que no viene a cuento, pero les digo que lo de el fracking es un estudio, si nosotros, lo que usted acaba de decir yo le digo a usted, si mañana vemos que realmente es bueno para nuestra zona o es perjudicial nosotros seremos los primeros que votaremos, si es perjudicial a favor de que lo prohíban y si es favorable pues a favor de que se haga pero anteriormente habrá que hacer unos estudios, pienso yo.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Dicen que todos los refranes trabajan, y aquí hay un dicho que dice “*que más vale un por si acaso que un pensé que*” así que antes de un “*pensé que*” y ya no tenga remedio y ya no sea posible que ante las pruebas evidentes de la peligrosidad que conlleva, nosotros nos posicionamos claramente, decimos no al fracking.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que: Yo lamento tener que comentar algo que ya he comentado en algún Pleno más; no termino de entender cual es la actitud del Portavoz del Partido Popular, porque vamos ese comentario sobre una cuestión de la Diputación, el hecho de que yo sea Diputado Provincial, no creo que en este caso aporte mucho o deje de aportar, en cualquier caso, vamos a ver. Entre humo y estudios como Vd. mismo ha reconocido hay una diferencia, entonces ¡aclárese! ¿Hay humo o hay estudios?, porque usted a dicho las dos cosas. Es simplemente para hacerle notar las contradicciones en las que incurre. Después el tema de la Finca Galiana, que ya lo ha sacado usted más veces aquí, yo puedo proponer al resto de los Grupos que en el próximo Pleno hablemos de la venta de la Finca Galiana por parte de la Diputación Provincial, no se si es un tema propio de aquí pero de cualquier modo si quiere hablamos también por ejemplo de que es lo que esta pasando con el Hospital Provincial que la Diputación en su momento le cedió a la Junta y que lo están desmantelando, y podemos hablar si quiere de determinadas ventas que se están haciendo en el Ayuntamiento de Ciudad Real. Pero me parece sencillamente ridículo, ¿quiere que saquemos también el debate de esta mañana? O sea, ¿viene a cuento el asunto o no? Yo creo que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

una cosa en política es saber ceñirse a la oportunidad y si estamos hablando de un tema concreto vamos a ceñirnos a ese tema concreto porque si no lo que da es la sensación de que uno lo que quiere es molestar con motivo o sin él, entonces vamos creo que el asunto esta suficientemente claro, y en cuanto a esto, pues reitero nuestra posición, que si mañana hay que cambiar de opinión se cambia pero hoy la posición de nuestro partido perfectamente legítima y la posición de muchísima gente es estar en contra de este tipo de prácticas y ya está.

Sin más intervenciones y previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, el Pleno de la Corporación, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 4 abstenciones (4 PP), aprueba la Moción arriba transcrita.

8º.- FIJACION FIESTAS LOCALES PARA 2014.

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde diciendo que: La propuesta que se hace a lo miembros de la Corporación Municipal es mantener como Fiestas Locales el día 15 de mayo con motivo de San Isidro que ya hace unos años que viene siendo así y el día 8 de septiembre que en este caso es el lunes de Feria del año 2014.

Toma la palabra el Sr. Mulas Peinado, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que: Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que sean esas dos fechas y no tenemos nada que añadir.

Interviene posteriormente la Sra. Trujillo Cañas, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: Digamos que ante la falta de seguimiento de la fiesta me parece una contradicción, en el pueblo donde el 15 de mayo de este año donde todos los comercios abrieron siendo un miércoles no tenía sentido ninguno y las críticas que hay, y también las posturas a favor, nos llegan posturas tan divergentes, proponíamos que se hiciese una pequeña consulta popular que no se ha llevado a cabo, pero sí tenemos el compromiso del Equipo de Gobierno de meditarlo el año que viene, incluso estuvimos comentando como podemos llevarlo a cabo, así que de momento este año nos vamos a abstener, porque no estamos ni a favor ni en contra ni de unos días ni de otros; queremos esperar a que se pronuncie el pueblo en una cosa de estas que tantas críticas está recibiendo, entonces, ante la falta de criterio preferimos abstenernos.

Sin más intervenciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2. del Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos,

El Pleno Corporativo, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Igualdad y Asuntos de Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar como días festivos locales los días 15 de mayo y 8 de septiembre de 2014 coincidentes con la festividad de San Isidro y con el lunes de Feria Local.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Trabajo del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Empleo y Economía.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

9º.- URGENCIAS.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay algún asunto que someter dentro de este apartado de Urgencias. Por nuestra parte si, hay dos en concreto, que pasamos a relatar, una tiene que ver con la modificación que ya hemos hablado en varias Comisiones Informativas del trazado un vial que hay entre la calle Alcazar y el canal del Gran Prior, la traemos como Urgencia por no parar los trámites que se están realizando en el periodo de verano y una segunda urgencia que va en el sentido de que se dote al Hospital General de Ciudad Real de un nuevo equipo de radioterapia para los enfermos de cáncer, aunque esta mañana mismo hemos recibido la noticia de que por parte del SESCAM ya se está trabajando en ello y que se van a invertir 2.000.000 de Euros que es lo que cuesta esta máquina, y que ya se venia pidiendo por parte de afectados de cáncer en reiteradas ocasiones y afortunadamente desde el SESCAM se ha tenido en consideración esta petición de los afectados de cáncer, pero la podemos reconvertir si a las Concejales y Concejales de la Corporación Municipal les parece bien, en el sentido de que se acelere, cuanto antes la compra de esta maquinaria y la instalación de la misma en el Hospital de Ciudad Real ya que los afectados de cáncer están sufriendo muchas horas de espera, porque actualmente solo hay una maquina y en algunas ocasiones ha sufrido alguna avería y con el consiguiente perjuicio que tiene eso para los afectados de cáncer.

Sometida a votación las Urgencias Planteadas, se aprueban por la Corporación Municipal de forma unánime el tratamiento de los dos puntos expuestos.

1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS PLANEAMIENTO.

Inicia la exposición de este punto el Sr. Alcalde, diciendo que: Se trata de probar Inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Argamasilla de Alba con introducción de la rectificación siguiente:

- Corregir la cartografía del planeamiento vigente eliminando de la misma el trazado de un supuesto vial inexistente entre las calles Alcazar y Canal del Gran Prior a la altura del numero 14 de la primera, Coordenadas X492022, Y4331203, X492076, Y4331214, de 6 metros de ancho por 54 metros de largo adaptando la misma a la realidad física de la zona.

Ahora mismo, pues como todos sabemos, este vial no existe físicamente, existe en el Planeamiento pero no en la realidad y lo que hemos hablado en las diferentes comisiones informativas en las que hemos tratado este asunto es, que supuesto estamos en fase de elaboración de un nuevo Plan de Ordenación Municipal que se está retrasando mucho por causas ajenas a la voluntad del Equipo de Gobierno, actualmente es verdad que se le está dando un impulso al mismo, quedamos en que este vial se iba a trazar donde realmente corresponde que es en la embocadura de la calle Dueñas, para en el caso de que, lo consideremos oportuno cuando nos pongamos a hablar del planeamiento pues, trazarla ahí, que es donde realmente procede más que esté este vial.

Interviene el Sr. Mulas Peinado en funciones de Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando que: Nosotros ya debatimos esto en varias Comisiones y estuvimos plenamente de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

acuerdo, porque además, es una familia que quieren edificar dos casas y por lo tanto lo único que hacemos es abrir la puerta al trabajo y dar empleo. Lo consideramos oportuno porque aquello como bien dijimos ya en un Pleno, el Sr. Portavoz del Partido Socialista sabe que nosotros somos mayorcitos, ahí sí que existía un vial que pasaba de la calle Alcazar entonces era el río y aquello eran una portadas inexistentes, caídas y demás, y entonces sí, cuando tocamos este tema yo le recordé lo que allí había, y me parece muy exacto muy correcto de que a esta familia se le de autorización y se le cambie el vial. Además, es que si lo analizamos y vamos a la calle Alcázar, el vial no se corresponde con la calle Dueñas, se correspondía un poquito más para allá y ahora si se hace justamente en línea con la calle Dueñas, sí que sería un buen vial, pero hacer un zig zag me parece un poco inadecuado por lo tanto estamos plenamente de acuerdo.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo que: En cuanto al fondo de la cuestión ya estuvimos de acuerdo en su momento y por las mismas razones que ya se han aportado, era facilitarles a las familias implicadas el desarrollo de su propia vida y las gestiones de sus terrenos y además conllevaba una mejora del trazado urbano, lo que pasa es que no sabemos exactamente las consecuencias del trámite ni hemos visto documentación ni nada, pero que no estamos en contra por lo que vamos a hacer es reservarnos voto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que: Sin ningún problema el expediente está en Secretaría, cuando por parte de los Concejales y las Concejales de la Corporación Municipal se quiera consultar no hay ningún tipo de problema en consultar la documentación; aquí también recordar que los costes los va a sufragar la familia que tiene la propiedad del solar y todos los tramites oportunos como esto tendrá que seguramente venir nuevamente al Pleno para una aprobación definitiva, pues será el momento también de, si es necesario, aclarar más los términos en los que se está desarrollando este expediente, así, que por nuestra parte no hay ningún tipo de problema.

Sin más intervenciones y considerando que con fecha 7 de Junio de 2013, el equipo redactor hace entrega del proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Considerando que con fecha 12 de Junio de 2013, se acordó abrir período de información pública, por un plazo de un mes, publicándose en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el periódico LANZA. Durante este plazo, el proyecto de modificación puntual se encontró depositado en Secretaría.

Considerando que en el período de información pública, no se han presentado alegaciones.

Considerando el informe-propuesta de Secretaría y que el Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene la competencia para resolver, con 9 votos a favor (5 PSOE y 4 PP) y 3 abstenciones (IU) adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Argamasilla de Alba con introducción de la rectificación siguiente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

1. Corregir la cartografía del Planeamiento vigente, eliminando de la misma el trazado de un supuesto vial, inexistente, entre las calles Alcázar y Canal del Gran Prior, a la altura del nº 14 de la primera (coordenadas X492022 Y4331203 / X492076 Y4331214) de 6 metros de ancho por 54 metros de largo, adaptando la misma a la realidad física de dicha zona.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo (Consejería de Obras Públicas), para su aprobación definitiva.

2º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE ACELERAR INSTALACIÓN NUEVA UNIDAD DE RADIOTERAPIA.

Inicia la exposición de esta Moción el Sr. Alcalde, diciendo que:

“El pasado 18 de julio, la prensa provincial hacia eco de la campaña iniciada por un vecino de la localidad de Puertollano, sobre recogida de firmas en petición de una máquina adicional de radioterapia en el H.G.U.C.C.R (Hospital General de Ciudad Real)

Dicha petición, formulada en forma de “Queja colectiva de los enfermos”, venia a denunciar las esperas diarias que tienen que soportar los enfermos de cáncer, añadido a listas de espera existente, factores estos que son determinantes para atajar esta terrible enfermedad

Desgraciadamente, la Provincia de Ciudad Real, cuenta únicamente con una maquina de radioterapia adscrita al SESCAM, con lo que ha quedado demostrado que la suficiencia y eficacia de dicho servicio no ofrece las garantías necesarias para el colectivo de enfermos de cáncer

Si hacemos un poco de hemeroteca y ello con el fin de no politizar esta propuesta que se somete al Pleno de la Corporación, ya en el año 2010, el entonces Consejero de Salud y Bienestar Social de la J.J.C.C. de Castilla-La Mancha, Fernando Lamata, encargó al director gerente del SESCAM, un informe por el que se definieran las necesidades del Servicio de Radioterapia del H.G.U.C.C.R., dado que el único acelerador de partículas para el tratamiento de tumores, había sufrido varias averías

En aquellos momentos ya se valoraban varias opciones con el fin de dar solución a este problema, una de ellas era la adquisición e instalación de otro acelerador ó la utilización de otro acelerador que se encontraba en un centro concertado

Desde entonces hasta la fecha, aunque el paso del tiempo no ha sido relativamente importante, lo cierto es que ni los anteriores gobiernos ni los actuales han tomado cartas en este asunto

Cierto es que la situación económica actual no es la más adecuada y/o apropiada para las inversiones, pero si hablamos de inversiones en salud y en calidad de vida, estamos convencidos que la rentabilidad a corto, medio y largo plazo será una realidad palpable



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

No debemos olvidar ni obviar que desgraciadamente el Cáncer, en todas sus variantes, es la principal causa de muerte prematura en las sociedades desarrolladas y si como sociedades desarrolladas, no apostamos por estas cuestiones tan básicas pero a la vez tan importantes, desgraciadamente pasaremos de considerarnos sociedades desarrolladas a sociedades simplemente

Son muchos los factores que desgraciadamente esta terrible enfermedad influyen en nuestras vidas. Por una parte el propio afectado y su entorno familiar y de amigos, pero la repercusión económica que ésta incide en general no es motivo de soslayar, pues comprobado está que el importante porcentaje de años potenciales de vida perdidos se deben a esta enfermedad

Sin entrar en más datos y detalles pues ya son muchos los estudios científicos, estadísticos, informes técnicos, etc., que concluyen con la recomendación que es objeto de esta, al Pleno de la Corporación se somete la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Solicitar de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la JJ.CC de Castilla-La Mancha que se acelere la instalación de la nueva unidad de radioterapia en el Hospital General de Ciudad Real (HGUCCR).

Argamasilla de Alba, 30 de Julio de 2013”

Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular en funciones de Portavoz para el presente punto, manifestando que: Como acaba de decir el Sr. Alcalde, ayer el Sr. Consejero anunciaba que se ha comprado esta máquina, lo que pasa es que tardó dos meses por la complejidad que lleva en que funcione, seguramente para finales de año ya estará funcionando. Por nuestra parte pues reconocer el trabajo de la Junta de Comunidades y más en la antesala que estamos, no estamos muy boyantes que digamos, y reconocer el gran esfuerzo que han hecho al realizar esta inversión en salud que lo único que va a hacer es venir a facilitar un poco la vida de los pacientes oncológicos, que a la larga también ayudará a no tener que salir fuera de la provincia tanto como estamos saliendo hasta ahora, con el consiguiente ahorro económico que conlleva a efectos de familia, de todo. Por nuestra parte felicitar y reconocer el trabajo que se ha hecho.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para decir que: En diferentes ocasiones hemos estado a favor incluso hemos traído y hemos apoyado propuestas de otros Grupos para mejorar lo que es la atención sanitaria, por lo tanto en esta ocasión también vamos a apoyarlo, porque aunque esté reconocido, hasta que no esté la máquina instalada y funcionando no nos fiamos mucho.

Sin más intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes, aprueba la Propuesta de Acuerdo arriba transcrita.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen alguna cuestión que plantear.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que: A fecha de hoy y habiéndonos hecho eco de los ciudadanos y ciudadanas que nos han dicho que ha habido una plaga de pulguitas en la piscina, pues, que se nos ponga en conocimiento a estos Concejales que se han enterado por el facebook y no creo que sea la forma más correcta de enterarme.

También quisiera hacer un Ruego: En la ultima Comisión de Festejos, vimos nuestras propuestas de pregoneros y pregoneras para estas fiestas y se quedó pendiente un pregonero en cuestión de que se nos iba a confirmar, entonces, ni se nos ha confirmado que le dijo el pregonero uno, ni se nos ha confirmado que le dijo el pregonero otro; esta vez sí que he mirado el correo en el e-mail lo he mirado porque ya me funciona y lo he mirado, y me he enterado por la pagina de personajes, que cada día me gusta más, de verdad , yo, gracias a ella, vivo.

Que nos ponga al día de cómo van las pulguitas, si es cierto, o no es cierto que se haya producido esta invasión.

También como ha dicho el Sr. Alcalde antes, en el punto cuatro, aprobación de Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2012, he creído yo entender una cosa que yo había entendido en su tiempo de otra manera; la plaza de ADL creo que ha dicho el Alcalde y corrijame si me equivoco, que se perdió porque la Junta no dio su aprobación o no apoyó. Y cuando estuvimos tratando ese tema en su día, creo que fuimos nosotros, el Ayuntamiento los que no aportamos los 12.000 Euros porque la Junta, sí aportaba su parte pero creo que fuimos nosotros los que no podíamos o no estábamos en disposición de aportar 12.000 Euros para esa contratación, porque ya contábamos con trabajadores desde el Ayuntamiento que podían hacer ese trabajo que estaba haciendo el ADL, creo recordar, y quiero que en un Ruego que estoy haciendo al Alcalde o al Portavoz quien me lo quiera corregir que me corrijan si yo estaba equivocada antes.

Don Jesús Mulas Peinado, Concejel del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes preguntas:

La primera es: ¿Cuántos policías tenemos actualmente en Plantilla? Esa es la primera.

La segunda: ¿cuándo vamos a inaugurar o abrir la nave esta tan famosa del Castillo? Porque yo paso por allí un día sí y otro también y solamente veo que ayer, ayer afortunadamente estaban limpiando o segando la hierba seca y es una pena, porque allí se han hecho unas grandes inversiones, y, hace unos domingos con mi mujer de paseo por allí, está todo cerrado, los servicios cerrados, huele a orín que no te puedes ni imaginar, y yo, me pregunto. ¿Cuándo vamos a ponerlo en funcionamiento?, porque estamos a 1 de Agosto, dijimos que se iba a hacer para el verano y estamos entrando en el cuarto centenario, me gustaría que me dijesen cuando y que es lo que se piensa hacer.

Y la tercera pregunta: ¿Vamos a hacer algo con las casas famosas del Castillo, que en repetidas ocasiones nos han dicho, que tenemos ya el proyecto, y que estamos ya muy adelantados para remodelar esas casas famosas?

Don Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular formula la siguiente: Qué criterio se sigue a la hora de arreglar las aceras, las bajadas de las esquinas, no entendemos muy bien porque a unos vecinos se les está arreglando la bajada de la portada y a otros no. Cuando si yo rompo mi acera durante una obra la tengo que arreglar yo, y a otros sin embargo se les está arreglando.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde le pregunta si hay quejas de vecinos.

Responde D. Manuel Zarco: No son quejas de vecinos. Si no, qué criterios se están siguiendo a la hora de, cuando tú vas arreglando una acera, porque algunas bajadas de portadas se están arreglando y otras sin embargo, cuando un vecino hace una obra en su casa y la ha estropeado, lo que ha estropeado lo ha arreglado él; entonces, yo no digo que a esa persona no se le arregle, pero qué criterio se sigue para unos sí y otros no. Porque ahí hay un agravio, si a un vecino se le estropea y se lo arregla el Ayuntamiento y otros lo han tenido que pagar; entonces quería saber que criterios se siguen, si a lo mejor lo van a pagar, no lo sé.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Tenemos unos cuantos:

El paso de peatones de la Iglesia sigue igual.

Estamos en verano, hace mucho calor, los parques y la glorieta están llenos de gente, y, bueno la verdad es que ayer comprobé que había agua en la fuente de la glorieta, en la fuente de beber, pero en la del parque de los Derechos Humanos no hay agua, los niños no pueden beber y hace muchísimo calor. O por ejemplo: que estamos en plena ola de calor, es asfixiante y si no, si se cae algún niño no tenemos ni agua para limpiarle una herida, es decir, que se abra el agua para la fuente por lo menos en el periodo de verano y que la de la glorieta que algunos días esta encendida y otros días no, pues esto no nos parece bien.

Bien, un tercer Ruego, vamos a ver, la parte del río, a partir del Ayuntamiento hacia la calle Ángel Pereira está seco, se secó creo recordar para comprobar la pérdida de agua y parece ser que efectivamente se perdía mucha agua y esa es la cuestión por la que no se vuelve a llenar. Sin embargo la imagen que tenemos del río es muy negativa, los vecinos están totalmente desesperados, no sabemos si es que se está jugando a desprestigiar la imagen del río, a ver si los vecinos, sean ellos los que pidan que se tape. Lo que nosotros pedimos es que se vuelva a llenar de agua. Como sabemos que pierde mucha agua, el Ruego que hacemos es que se utilice por lo menos en el tiempo de verano que es cuando más gente pasea, vuelva a pasear por un lugar un poco acondicionado, impermeabilización del río sabemos que es una cosa muy, muy puntual y que solamente solucionaría el problema un poquito tiempo porque la pintura impermeabilizable al final el agua se la come y desaparece pero por lo menos durante el verano no tenemos esa imagen.

Otra cuestión, es el tema del seguro de responsabilidad civil en el auditorio de verano. Queremos saber si se le ha pedido a todos los colectivos que han solicitado el auditorio de verano, porque nos ha llegado que a los organizadores del LIBERTA-ROCK les están poniendo la zancadilla para que no puedan hacerlo y que se les ha pedido 600 euros para el seguro de responsabilidad civil, entonces queremos saber que hay de verdad, si eso es así, si se les ha pedido a los demás, o ha sido solamente a ellos, o si es un simple bulo, es una pregunta.

Y por último traemos aquí, otra propuesta en relación a los asentamientos de temporeros que tenemos en los alrededores de la localidad, concretamente ayer visité uno al lado de la depuradora. Es inhumano; la situación que hay allí es inhumana, la gente está durmiendo en los colchones tirados en el suelo, entre los pinchos y los cardos secos, debajo de los árboles, entre bichos, sin agua, sin



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

alimentos para poder cocinar, eso es totalmente inhumano, incluso hay familias con niños porque allí había colchones y había juguetes porque hay familias con niños. Un hombre concretamente tenía allí los plásticos al lado de su colchón, por si llovía poder echárselos encima, y para colmo no pueden instalar tiendas de campaña, porque sería un asentamiento ilegal, y dicho literalmente por esta persona, “la policía amena”, la policía los amenaza, porque no está autorizado poner tiendas de campaña, por lo menos es lo que nos dice este testimonio y estoy hablando en primera persona porque lo comprobé ayer yo misma.

Entonces lo que nosotros pedimos es que se habilite un espacio, proponemos como ejemplo: el solar de la calle Carmen, simplemente porque esta propuesta ya se le a hecho al Equipo de Gobierno desde otras instancias y en otras ocasiones y en años anteriores, con unos grifos para que tengan agua y unos fogones para que puedan cocinar simplemente, en el periodo de verano. De esta manera, mejoramos una cuestión que es de salud pública, estamos hablando de la higiene de esas personas y de la higiene del resto de la población, porque es gente que viene a comprar a nuestras tiendas, sale a pasear por nuestras calles y tiene unas condiciones higiénicas, que mejor no cruzarse con ellos. Es una cuestión también de seguridad pública porque allí esta gente que entra y sale está controlada, por lo menos sabemos quien entra y quien sale y quien hay por aquí por los alrededores. Y además es una cuestión de humanidad y de solidaridad, si pasáis por allí y os entrevistáis con alguno de ellos, muy poca sensibilidad tenemos que tener para no agarrarnos a llorar.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna cuestión más que formular, a lo que responden que no los Sres. Concejales.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que: En cuanto a la primera pregunta que hacía la Portavoz del Partido Popular en cuanto a la plaga, invasión de pulgas y que la noticia la ha visto a través de las redes sociales, que no se entienda aquí que yo estoy en contra de las redes sociales en absoluto, pero si nos fiamos de todo lo que vemos en las redes sociales, mal vamos. Habría que intentar contrastar antes los datos, es cierto que ha habido algún comentario en este sentido, en concreto en la página de personajes de Argamasilla de Alba, pero todavía estoy por averiguar en que estaba fundamentado este comentario, porque yo me enteré precisamente ayer por la mañana, ayer fue cuando tuvimos la comisión de la revista, inmediatamente después de la comisión me fui a la piscina, estuve hablando con la chica que hay en la recepción, estuve hablando con varios grupos de personas que estaban allí tumbada en el césped con sus toallas, en fin, bañándose como procede en la instalación de la que estamos hablando, estuve hablando también con la socorrista, y a mi nadie me dijo que había visto pulgas en el césped.

Aún así, para abundar más en este tema, pues llamamos a la empresa de desratización que nos hace control de plagas, y esta mañana precisamente han estado en la piscina y me ha dicho el técnico que allí pulgas no hay, dice que si queremos tratar, que tratemos, que tiene un coste evidentemente porque eso siempre son tratamientos que son costosos y que van a parte del convenio que tenemos firmado de desratización y demás, pero que no ve en principio motivos para proceder a este tratamiento.

Entonces vuelvo a repetir lo que decía al principio, si nos fiamos de los comentarios en el facebook sin contrastarlos, la verdad es que, es una buena herramienta por que sirve muy bien para difundir información, pero se puede difundir cualquier tipo de información que no se ajuste a la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

realidad, y es verdad que luego para determinados bulos o determinados comentarios resulta difícil cuando no son ciertos.

En cuanto a la confirmación de los pregoneros, pues, sí, tenemos ya la confirmación del Pregonero mayor, inmediatamente, yo, hablé con él personalmente y con el Pregonero joven igual, el Pregonero mayor inmediatamente me confirmó que estaba encantadísimo de ser el Pregonero de nuestras fiestas, este año, y el Pregonero joven tenía un pequeño problemilla, para información del público les diré que el Pregonero mayor es Roberto Aliaga y el Pregonero joven es, Raúl García de Mateos, nuestro ciclista, tenía un problemilla porque acaba de fichar con un equipo de Portugal y que estaba pendiente de hablar con su director de equipo, para ver si en esas épocas podía o no podía comprometerse a dar el pregón. Y nos confirmó hace relativamente poco, hace unos días, confirmó que sí, que estaba encantado, creo recordar también que ya se lo hemos propuesto en alguna otra ocasión y por sus compromisos profesionales no pudo, pero en esta ocasión afortunadamente sí que puede, así que los dos están confirmados.

En cuanto a la plaza del ADL, como es un tema técnico es cierto lo que comentaba la Portavoz, tal vez yo me he ido en la intervención mía y he comentado algo que no se ajustaba exactamente a la realidad, pero sí, es verdad que, recuerdo que se comentó que no se optaba a la subvención por escasez de fondos por parte del Ayuntamiento, en cualquier caso para el siguiente Pleno o en cualquier momento podemos revisar el expediente y concretamos más en que términos fue aquella circunstancia.

En cuanto a las plazas de Policía en Plantilla, actualmente la RPT regula que tenemos 13 plazas de Policía incluido el Jefe, y tenemos cubiertas 12, una está en fase de cobertura que como saben las Concejales y Concejales de la Corporación se está haciendo por procedimiento de movilidad. Por los datos que tengo, tenemos 2 interesados pero bueno, ahora mismo está todo el proceso en marcha vamos a intentar agilizarlo al máximo porque nos interesa completar la plantilla cuanto antes.

En cuanto a la nave del Castillo, pues sí, es cierto que está sufriendo un cierto retraso, es verdad que comentamos que queríamos tenerla de cara al verano, pero ya se sabe lo que pasa con estas cosas cuando tienes que depender de diferentes personas o empresas que tienen que preparar todo lo que se ha tenido que preparar de equipamiento en la nave y en concreto lo que más se ha retrasado han sido una serie de videos que se han preparado para las pantallas táctiles y para la sala de audiovisuales, pues se han retrasado más de lo que esperábamos, pero la sala está prácticamente terminada a espera de que se terminen estos videos, y la inauguraremos, yo querría inaugurarla ya, pero habrá que esperar a que esté completamente terminada. También se nos ha retrasado un poco el tema de la cesión del material arqueológico del Museo Provincial, porque estaban organizando una exposición en Ciudad Real de material arqueológico y por escasez de personal no podían dedicar a gente a sacar de los almacenes el material que les hemos pedido; por lo visto ya están en ello, ya están más desocupados en este sentido, y estamos también porque sería bueno pues que estuviese completamente equipado, y si pudiesen estar las piezas arqueológicas pues sería todavía aún mejor. Entonces estamos en ello y en breve se procederá a la inauguración del mismo.

En cuanto a las naves del Castillo, creo que ya hemos comentado en alguna Comisión Informativa que, a través de Alto Guadiana Mancha, con una asignación correspondiente a los Ayuntamientos, vamos a proceder a la rehabilitación de una de ellas, ahora mismo es lo que tenemos. Empezaremos por ahí vamos a rehabilitarla el proyecto está ya redactado, aunque tenía algún problemilla técnico que nos han reclamado desde la Junta de Comunidades, desde la Delegación de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Agricultura que es quién coordina los Programas LEADER hay que hacer unas modificaciones en el proyecto que ya están encargadas a nuestra aparejadora, y en el momento que esté definitivamente aprobado empezaremos con las obras rápidamente.

Y en cuanto a las bajadas de las portadas, pues la verdad es que no tengo constancia de que se esté haciendo obra completa de las bajadas de las portadas. Vamos a comprobarlo en el Departamento de Obras mañana mismo y a ver en qué términos se está haciendo esto, por que la verdad es que a mi me ha sorprendido. Yo la constancia que tengo, es, reparaciones de desperfectos, si hay alguna baldosa suelta. Eso es el Plan que tenemos de rehabilitación de nuestras calles, pero no tenía yo, conocimiento que se estuviesen haciendo bajadas enteras, así que mañana vamos a consultar en obras a ver que es lo que está pasando.

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular: Hacer una anotación muy pequeñita referente a lo de la nave, ¿no sería posible tener los servicios abiertos en determinados momentos?; lo digo, porque llegan autocares y es una pena, lo que ves por ahí.

Responde el Sr. Alcalde: Ahora mismo no se si tiene la llave o no la tiene, pero creo que sí, se la volvimos a dar, al encargado que tiene la Hermandad, para abrirlos cuando llega un autobús. Pero es cierto que no, que no lo podemos dejar permanentemente abierto por el miedo al vandalismo, porque ahí en cuanto dejemos abierto podemos tener problemas en este sentido.

Indica el Sr. Mulas que ese señor, cuando llegue un autocar o dos que les abra y cuando se marchen cierre.

Responde el Sr. Alcalde que esto se empezó a hacer y yo creo que actualmente tiene la llave el encargado y si no la tiene, pues se le da sin ningún problema. Pero eso sí, siempre con el control oportuno a la hora de abrir y cerrar por que esa instalación evidentemente no se puede quedar abierta sin ningún tipo de control.

En cuanto a las cuestiones que ha planteaba Izquierda Unida sobre el paso de peatones de la Iglesia, estamos a la espera de que nos de el permiso Carreteras, pero es que Carreteras funciona así; agotan los plazos al máximo y no queremos intervenir, porque si intervenimos inmediatamente lo que viene después es una sanción. Así que, estamos a la espera de que venga el permiso de carreteras para rebajarlo.

En cuanto a las fuentes de agua, pues que se revisen, que tome nota el Secretario, mañana mismo y que nuestros fontaneros pues revisen que es lo que está pasando, porque deberían estar a pleno funcionamiento y más ahora en pleno verano.

En cuanto al Canal del Gran Prior efectivamente, decidimos quitar el agua por el excesivo consumo que tenía el mantenimiento de la mismo por las grandes perdidas que tiene, no recuerdo ahora mismo exactamente el dato exacto de agua, no se si el Concejal de Medio Ambiente, Luis, tiene aquí el dato.

Responde D. Luis Pardo que 106.000 metros cúbicos al año.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que: Lo vimos también en una Comisión Informativa, e intentamos mantenerlo lo más limpio que podemos, es verdad que la gente que se va por ahí por esas



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

zonas suele echar la suciedad en el río, y es verdad que en algunas ocasiones da mala imagen pero, la instrucción que hay ahora mismo en el departamento de obras es que prácticamente todos los días se le dé un repaso y se le quite la suciedad hasta ver que pensamos con el Canal del Gran Prior.

El tema de la impermeabilización lo hemos contemplado pero, es una cuestión bastante costosa, hemos contemplado también algún tipo de sistema de bombeo para llevar el agua de una punta a la otra de las diferentes partes que tiene el río, lo que pasa que en cualquier caso necesita una inversión importante, yo también he oído por ahí alguna idea de reconvertirlo en jardineras provisionales y poner planta, también es una sugerencia que me han hecho, poner plantas e intentar poner ahí espacio verde y bueno pues de momento podía ser también una solución que evitaría el excesivo consumo de agua. Pero en cualquier caso, pues sin ningún problema en una Comisión de Obras se trata este asunto y a ver si somos capaces de alcanzar algún tipo de acuerdo en este sentido.

En cuanto al seguro de responsabilidad civil del auditorio se les está pidiendo a todos los que están, junto a otra serie de requisitos como estar al corriente de pago con las Administraciones, a todos los que nos están demandando el Auditorio en tema de alquiler para hacer algún tipo de evento y hasta la fecha todo el mundo está presentando la documentación. Nosotros en ningún caso le obligamos a nadie a que pida el seguro con una u otra compañía ni nada por el estilo, nosotros lo que hacemos es que le enviamos un documento a quien nos solicitan espacio donde viene una serie de requerimientos que deben cumplir para el uso del espacio y ya está. Nos aportan la documentación de los seguros en regla y todo en regla y se procede a la cesión sin ningún tipo de problema.

Y en cuanto al asentamiento de temporeros que lamentablemente se producen, comparto la preocupación de la Portavoz de Izquierda Unida, es un tema realmente lamentable. Aquí sabéis que ya hemos hablado de esto en reiteradas ocasiones, esto es verdad que afortunadamente llevamos unos años que no tenemos los asentamientos que teníamos y gracias que no los tenemos porque la verdad es que la situación es realmente lamentable, yo recuerdo el último que tuvimos tremendo en una de las pistas de Confederación, que había en torno a 600 personas con niños pequeños con bebés, son temporeros que vienen de otros pueblos. Yo recuerdo aquel especialmente que estuvimos hablando con muchos de ellos, vienen de pueblos que tienen sus casas y que van de campaña en campaña por los diferentes pueblos.

Aquí, recuerdo que la obligación de darles alojamiento es de los propios agricultores que les contratan en las explotaciones, son los que deberían darles el alojamiento a los trabajadores que tienen en sus explotaciones, así se hizo cuando tuvimos estos problemas de asentamientos tan grandes y así debería seguir siendo.

En cualquier caso esta mañana tenía también conocimiento de algún otro que hay en una zona de un vertedero, vamos a dar los pasos oportunos, vamos a ponerlo en conocimiento también de la Subdelegación y vamos a ver que se puede hacer.

En cuanto a la propuesta que hacía la Portavoz, pues evidentemente esto ya sabes que nuestra opinión ha sido siempre en contra de este tipo de iniciativas, ahora mismo tenemos un Convenio con la Asociación que tiene un albergue, reconozco que no tiene capacidad para dar cobertura a todos los posibles usuarios que pueda haber sobre todo en verano porque se incrementan mucho los inmigrantes que vienen buscando trabajo, incluso con trabajo buscado en muchas explotaciones agrarias, pero habilitar un espacio lo podemos ver en una Comisión Informativa y ver cual es la opinión de los diferentes grupos de la Corporación. Tampoco quiero posicionarme de ninguna forma quiero que se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

vea en el órgano correspondiente y nos ponemos en ello, pero a partir de mañana mismo, vamos a ver que está pasando, a ver donde están trabajando y a ver que es lo que está sucediendo para intentar resolverlo cuanto antes, porque la verdad que son situaciones realmente penosas y lamentables y que bueno, pues que no deberían pasar en el siglo XXI, evidentemente.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida para decir que: Muchas de estas personas no trabajan y por tanto no tienen ingresos, y han ido a pedir alimentos porque no tienen trabajo, otros están esperando a ver si los contratan porque no han trabajado todavía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.